

Nº 36117

LCP 77304

Sanar amigos.

Comedia en tres actos

de

D. Juan Ruiz de Alarcón

Personas.

nes D. Fabrique, — Salan.
ando de Jodoy — id.
de broma — id.
Pedro el justiciero.
— Salan. —
Flor — Sama. —
a. — dama.
criada. —
— gracioso. —
o. — criado. —
cretario.
mez.
corchete. — Un escudero viejo.
negonero.
dios = soldados, = corcheteros.

ACTO PRIMERO.

ESCENA PRIMERA.

Decoracion de calle.

DUÑA FLOR É INÉS CON MANTOS.

Doña Flor.

¿Qué dices?

Inés.

Digo, señora,

que es él.

Doña Flor.

¡Desdichada soy!

¿Don Fernando de Godoy,

cielos, en Sevilla ahora?

La fortuna me persigue:

cubrete.

Inés.

Yá es escusado;

porque muestra su cuidado,

que conoce lo que sigue.

Doña Flor.

Cuando el Marques prometía,

abrasado de amoroso,

pasar mi estado dichoso

de merced á señoría,

¿viene á ser impedimento

le tanto bien don Fernando?

Inés.

nes por qué lo ba de ser?

Doña Flor.

Dando

pues ha de seguir su intento,
ocasiones de zelar
al Marques; y es cierta cosa,
que á su pasion cuidadosa
nada, al fin, se ha de ocultar:
que aunque don Fernando, es llano,
que amante secreto ha sido,
el disgusto sucedido
en Córdoba con mi hermano,
fue público en el lugar;
y lo que entonces pasó,
para sospechar bastó,
si no para condenar:
y esto será impedimento
á la mano que procuro;
que es el honor cristal puro,
que se enturbia del aliento.

Inés.

Pues desengáñalo luego,
y pide que no te quiera
á don Fernando.

Doña Flor.

poner á la mina suégo,
y hacerle espárcir al viento
secretos de amor desnudos;
que ni son los zelos mudos,
ni es sufrido el sentimiento.

Inés.

El llega.

Doña Flor.

Suerte inhumaña,

¿ como me podré librar?

Inés.

En esta tienda ha de estar
aguardándote doña Ana.

ESCENA II.

DICHAS Y DOÑA ANA CON MANTO;

Doña Ana.

Gracias á Dios, que te veo ;
ya tu tardanza acusaba.

Doña Flor.

No imagines que me daba
menos prisa mi deseo ;
pues que mi hermano, sabiendo
que á verte, amiga venia....

Doña Ana.

! Oh qué cansada porfia !

ESCENA III.

DICHAS, DON FERNANDO Y ENCINAS.

Don Fernando.

Hablarla ahora pretendo.

Encinas.

Llega, pues.

Doña Flor.

Inés, procura,
mientras hablo, entretenerte
á doña Ana.

Don Fernando.

Si el poder
igualase á la hermosura ,
yo fuera , damas hermosas ,
esta ocasion por igual
venturoso , y liberal .

Encinas.

Ellas fueran las dichosas.

Don Fernando.

Mas puesto que no hay hacienda
que iguale á tanta beldad ,
sí lo merezco , tomad
lo que os sirvais de la tienda.

Encinas.

¿Qué es esto ? Nunca te vi
ser galan tan de provecho.
Señoras , milagro han hecho
vuestras deidades aquí ;
pero segun tus estrellas ,
que nunca des han dispuesto :
hoy que tu quieres , apuesto ,
que no lo reciben ellas.

Inés.

¡ Doña Ana hermosa , no tiene
gracia el bufon ?

Encinas.

No me llamo
sino Encinas.

Doña Ana.

La del amo ap.
con mas razon me entretiene ;
sabré al descuido quien es.
Agradado me has de suerte ,
que estimára conocerte ;
porque algunos ratos dés
alivio á tristezas mias.

Encinas.

Jarélo yo , si te doy
usto en eso.

Doña Ana.

Sí ; que soy

sujeta á melancolías.

Encinas.

Oye, pues. Buena ocasion
doy á mi señor con esto.

Inés.

Lindamente se ha dispuesto.

Don Fernando.

Dueño de mi corazon...

Doña Flor.

Tu aficion, Fernando mio,
proceda mas recatada;
porque ni de esa criada,
ni de esa amiga me fio.

Don Fernando.

Ya con esa prevencion
á hablarte llegué, mostrando
no conocerte.

Doña Flor.

Fernando, los nobles amantes son
centinelas del honor
de sus damas.

Don Fernando.

Pues por qué,
si has conocido mi fe,
me previenes eso, Flor?

Doña Flor.

Tú, Fernando, eres testigo
de lo que nos sucedió
cuando en Córdoba te halló
mi hermano hablando conmigo.
Entonces, para aplacar
los bandos y desafios
entre tus deudos y mios,
prometiste no llegar

á esta ciudad en dos años,
donde en aquella ocasion,
á empezar su pretension
y acabar aquellos daños,
mi hermano partió conmigo,
por estar su Magestad
despacio en esta ciudad.

Don Fernando.

Y tú, Flor, eres testigo,
que mi palabra, á despecho;
de mi paciencia, he cumplido.

Doña Flor.

Pues ya que tan noble has sido,
no deshagas lo que has hecho.

Don Fernando.

¿Cómo?

Doña Flor.

Ocasionando ahora
nuevos disgustos; y así,
solo una cosa pón mi
has de hacer, mi bien.

Don Fernando.

Señora,
no mandes, que del amor
que idolatra tu hermosura
desista; y píde segura
el imposible mayor.

Doña Flor.

Tu verás en lo que pido,
que encamino tu esperanza.

Don Fernando.

Siendo así, de tu tardanza
está mi amor ofendido.

Doña Flor.

Ya con el Rey sus intentos

ene en buen punto mi hermano,
 de los suyos es llano,
 que han de pender mis aumentos.
 Dá fuerza á su pretension,
 y á su razon calidad,
 de mi honor y honestidad
 la divulgada opinion;
 y porque temo, y no en vano,
 que han de causar tus pasiones
 al lugar murmuraciones,
 é inquietudes á mi hermano,
 quiero, que como quieren
 me prometas que jamas,
 Fernando, á nadie dirás
 que te quiero, ni me quieres;
 que vivieron en tu pecho
 secretas nuestras historias,
 solicitando tus glorias,
 ó zeloso, ó satisfecho,
 tan cauto, y tan recatado,
 que en el mayor sentimiento,
 solo con tu pensamiento
 comuniques tu cuidado.
 Esto le importa á mi honor,
 y á tu amor.

Don Fernando.

Yo te prometo,
 como quien soy, el secreto,
 mi gloria, de nuestro amor.
 ¿Estás contenta?

Doña Flor.

Si estoy.

Don Fernando.

Confías que cumpliré
 mi palabra?

Doña Flor.

Si ; que sé
que eres sangre de Godoy.

Don Fernando.

¿ Dí , pues , ahora qué estado
tiene contigo mi amor ?

Doña Flor.

Déjalo á tiempo mejor ;
que estoy aquí con cuidado.

Don Fernando.

¿ Dicomo el vernos dispones
entre esas dificultades ?

Doña Flor.

A conformes voluntades
nunca faltan ocasiones :
búscalas , que yo prometo
hacerlo tambien.

Don Fernando.

A tí
toca el trazarlas , y á mí
el gozarlas con secreto.

Doña Flor.

Fernando , á Dios.

Don Fernando.

Flor , advierte
en la firme fé que tengo
trás tanta ausencia ; y que vengo
á Sevilla solo á verte.

Doña Flor.

Yo soy la misma que fuí .
! Nunca , pluguiera á los cielos ,
vinieras á darle zelos
al Marqués , y pena á mí !

Don Fernando.

¡ Quién dice que las mugeres

no son firmes ! Peñas son.

Doña Ana.

Doña Ana soy de Leon ,
por ventura tuvieres ,
que eres forastero al fin ,
alguna necesidad ,
conocerás mi verdad.

Encinas.

Pon en mi boca el chapin.

Inés.

¡ Cómo habeis quedado ?

Doña Flor.

Inés,

el medio que pude dar
he dado , para evitar
sentimientos al Marqués.

ESCENA IV.

DON FERNANDO Y ENCINAS.

Encinas.

¿Qué tenemos ?

Don Fernando.

Nada.

Encinas.

¿ Nada ?

Don Fernando.

Ya no me trates jamás
de doña Flor.

Encinas.

Bueno estás ;

bien logramos la jornada.

Don Fernando.

Al punto que entienda yo ,
que nadie de ti ha sabido ,

que algun tiempo la he servido ;
 ni la historia que pasó
 en Córdoba, pagarás
 con la vida. Así el precepto ap:
 ejecuto del secreto.

Encinas.

Que lo diga Barrabás ,
 supuesto que soy testigo
 de la furia de tu acero ;
 y que sabes dar primero ,
 que la amenaza , el castigo.

ESCENA V.

EL MARQUES Y RICARDO , DE NOCHE.

Ricardo.

Sin seso estás.

Marqués.

¿ No es razon
 estar de contento loco ,
 cuando con mis manos toco
 tan dichosa posesion ?
 Esta noche , ¡ (ó santo cielo ,
 permitid que llegue á vella)
 gozo de la Flor mas bella !
 que dió primavera al suelo .
 Esta noche mis empleos
 logran su larga esperanza ,
 y mi firme amor alcanza
 el fin de tantos deseos .
 En esta vida , ¿ qué bien
 puede igualar á la gloria ,
 de conseguir la victoria
 de un dilatado desden ?

Ricardo.

¡O quien te viera, señor,
libre de estas mocedades!

Marqués.

¿Ahora me persuades?

Ricardo.

Juzgo, que fuera mejor,
cuando te ves tan privado
del Rey don Pedro, gozar
de su favor; y asentar
el paso, tomando estado.

Marqués.

No, mientras viva mi hermano;
Ricardo; á quien justamente,
por honrado, por valiente,
por discreto y cortesano,
como tierno padre quiero.
No quiera Dios, que casado,
á mi casa, ni á mi estado
solicite otro heredero.

Yo tengo por Flor la vida,
por Flor desprecio la muerte;
mas si el amor de otra suerte
con sus glorias me convida,
sin que me case, no es justo
quitar la herencia á mi hermano;
que no siempre con la mano
se debe comprar el gusto.

ESCENA VI.

DICHOS Y DON FERNANDO ALBOROTADO CON LA ESPADA
DESNUDA Y CAPA DE COLOR.

Don Fernando.

Si sois nobles por ventura,

mostrad los pechos hidalgos
en dar favor á quien tiene
todo el mundo por contrario.
Dadme esa capa por esta,
cuyo color es el blanco ,
que siguen mis enemigos ;
dareis vida á un desdichado.

Marqués.

No es menester donde estoy ;
caballero , sosegaos.

Don Fernando.

¿ Es el Marqués don Fadrique ?

Marqués.

El mismo soy.

Don Fernando.

Vuestro amparo
es puerto de mi esperanza.

Marqués.

Contadme el caso : fiaros
podeis de mi.

Don Fernando.

Un hombre he muerto ,
y el lugar alborotado
cierra las puertas furioso ,
y airado sigue mis pasos.

Marqués.

¿ Fué bueno á bueno la muerte ?

Don Fernando.

Los dos solos desnudamos
cuerpo á cuerpo las espadas ,
y el otro fue el desdichado.

Marqués.

Siendo asi , yo os librare.

Don Fernando.

Prospere Dios vuestros años .

ESCENA VII.

Dichos, la justicia con linternazos y un corchete.

Corchete.

Allí hay gente.

Don Fernando.

La justicia
es aquella.

Marqués.

Reportaos;
seguro estais.

Justicia.

Esos hombres
conoced.

Corchete.

Ténganse, hidalgos,
á la Justicia. ¿Quién es?

Ricardo.

Escusad el linternazo,
que es el marqués don Fadrique.

Justicia.

¿Vais, señor, tambien buscando
acaso al fiero homicida
de vuestro infeliz hermano?

Marqués.

¡Qué decís! ¡Mi hermano es muerto!

Justicia.

Perdonadme, si os he dado
con tal nueva tal pesar.

Don Fernando

¡Qué es esto, cielos! ¡Hermano ap.
era del Marqués el muerto!

¡Favor pedí al agraviado!

Marqués.

¡Cómo sucedió?

*Justicia.**Señor.*

dos testigos, que se hallaron presentes, dicen que un hombre de color, estaba hablando á la ventana de Flor.

Marqués.

! Esto mas, crueles hados !

ap.

Justicia.

Pasó en aquella ocasión el sin ventura don Sancho; y sobre el quitarle el puesto, y defenderlo el contrario, desnudaron las espadas, y cuerpo á cuerpo gran rato riñeron, hasta que el cielo dió permiso al triste caso.

Huyó luego el homicida: mas fiad de mi cuidado, que le tengo de prender, sino se escapa volando.

Don Fernando.

Aquí es mi muerte.

ap.

*Marqués.**Seguidle.*

y no dejéis, hasta hallarlo, piedra alguna por mover.

Corchete.

Señor, si yo no me engaño, las señas del delincuente tiene aquel, que recatado detras del Marques se esconde.

Justicia.

Calla, necio. ¿ Del hermano del muerto habia de ampararse ?

Corchete.

Indicios dan su recato,
y el color de su vestido.

¿Qué se pierde en preguntarlo?

Justicia.

Bien mereceré perdon,
si por vengar vuestro agravio
ofendo vuestro decoro:
señor Marqués, ese hidalgo
que el cuerpo y el rostro esconde
con sospechoso cuidado,
¿puede saberse quien es?

Don Fernando.

¡Perdido soy! ap.

Marqués.

¿No está claro
que no será quien me ofende,
pues qué conmigo le traigo?

Don Fernando.

¡Qué nunca visto valor! ap.

Justicia.

Las señales me engañaron:
disculpad mi inadvertencia;
y porque pide este caso
diligencia, perdonad
sino os quedo acompañando.

ESCENA VIII.

Dichos, menos la Justicia.

Don Fernando.

¡Cielo santo, si querrá
vengar él mismo á su hermano,
y por eso me libró
de la justicia.

Ricardo.

¡Qué extraño

suceso ! ¿Qué hará el Marqués
en lance tan apretado ?

Marqués.

¡Qué mi hermano es muerto ; y Flor
fue la ocasion de mi agravio ;
y que este fue el homicida !
Déjanos solos , Ricardo.

Ricardo.

Haberselas quiere á solas : ap.
temiendo voy un gran daño.

ESCENA IX.

Dichos menos Ricardo.

Marqués.

¡O adversa fortuna mia !
ved los tormentos que paso ; ap.
noche en que esperé alcanzar
de amor los bienes mas altos,
de sentimiento me ahogo ,
cuando de zelos me abraso :
disimulando tenerlos ,
me conviene averiguarlos.

Don Fernando.

La espada y el corazon
aprecio á todo.

Marqués.

Hidalgo.

Doña Bernarda.

¿Señor Marqués ?

Marqués.

Pierdo el seso. ap.

¿Estamos solos ?

Don Fernando.

Si estamos.

Marqués.

Un hermano me habeis muerto.

Don Fernando.

Un hombre he muerto, ignorando
quién era, y ahora supe
que era, Marqués, vuestra hermano.

Marqués.

No os disculpeis.

Don Fernando.

No penseis
que el temor busca reparos,
que inventa el respeto escusas,
ó la obligación descargos;
porque es verdad os la he dicho,
de que á vos testigo os hago,
pues después de conoceros,
á vos mismo os pedí amparo;
para que sepais y asi
á lo que estais obligado.

Marqués.

Si imagináis que os he dicho
no os disculpeis, de indignado;
y resuelto á la venganza,
no doy lugar al descargo,
engañosos: advertid
que en eso me haceis agravio,
pues mostráis que habeis creido
que por el dolor me aparto
de cumpliros la palabra
que os he dado de libraros:
yo os la dí, y he de cumplirla.

Don Fernando.

La tierra que estais pisando
será el altar de mi boca.

Marqués.

Caballero, levantaos; no me deis gracias por esto, supuesto que no lo hago yo por vos, sino por mí, que la palabra os he dado: cuando os la dí, os obligué; cumplirla no es obligaros, que es pagar mi obligación, y nadie obliga pagando.

De esto procedió el deciros, no os disculpeis; por mostrároslo, que sin que escuseis la ofensa, ni disculpeis el agravio, basta, para que yo cumpla mi palabra, haberla dado.

Don Fernando.

Ejemplo sois de valor y de prudencia; y no en vano ocupais en la privanza del Rey el lugar más alto.

Marqués.

Dejad lisonjas, y ahora, supuesto que he de libreros, ¿me decid quien sois, y cual fué la ocasión de este caso? ¿Qué empeño teneis con Flor, para haberos obligado á defender el lugar de su ventana á mil hermanos?

Don Fernando.

No señor, no me está bien, cuando así os tengo indignado, decir quien soy; la ocasión ya la oisteis; declararos

de ella mas , es imposible.

Que á Flor la palabra guardo *ap.*
que del secreto la dí ;
y aunque de zelos me abraso ,
no á romper obligaciones
dan licencia los agravios.

Marqués.
Pues no es justo.

Don Fernando.

Yo os suplico ,
pues sois noble , que evitando
mas dilaciones , cumplais
la palabra que habeis dado :
prometido habeis librarme ;
y á vos mismo os he escuchado ,
que el haberlo prometido ,
basta para ejecutarlo.

Advertid , que no lo haceis
en pidiendo nada en cambio ;
que ponerme condiciones
es modo de quebrantarla,

Marqués.
Es verdad : mas no os las pongo ,
que pidiendo , no obligando ,
pregunté ; porque me importa
saberlo , si á vos callarlo ;
y en prueba de esto , seguidme ,
que aunque en mi valor fiado
me lo querais decir , antes
que lo escuche he de librарos.

Don Fernando.

Ya os sigo .

Marqués.
¡ Ah Díos ! ; qué en un noble ,
cuando de zeloso rabio ,

y de lastimado muero,
la palabra pueda tanto!

ESCENA IX.

SALA EN CASA DE DON DIEGO.

Don Diego, doña Flor é Inés, con luz.

Don Diego.

¿Flor?

Doña Flor.

¿Hermano?

Don Diego.

¿Inés?

Inés.

¿Señor?

Don Diego.

El cielo me dé prudencia ; ap.
cuando anegan la paciencia.
tempéstades del honor ,
ni discurre el pensamiento ,
ni sé por donde comience
la averiguacion ; que vence
al discurso el sentimiento.

Doña Flor.

Confusa estoy,

Don Diego.

Entra, Inés ,
en esa cuadra.

Inés.

¿Señor?

Don Diego.

Entra y calla.

Inés.

De temor ap.

muevo sín alma los pies.

ESCENA X.

Don Diego y doña Flor.

Don Diego.

Yo pensé, Flor, que los daños,
que otra vez tu viviandad
ocasionó en la ciudad
de Córdoba habrá dos años,
de freno hubieran servido
para no causar aquí
la desdicha, que por tí,
enemiga, ha sucedido.

Esta noche al mas experto
de Europa, al mejor soldado,
caro hermano del privado
del Rey, por tu causa han muerto.
Mira tú qué fin espero
del daño que ha sucedido,
si es tan fuerte el ofendido,
y es el Rey tan justiciero.

No llores, Flor, que no es eso,
lo que ahora ha de placarme:
lo que importa es declararme
la verdad de este suceso;
porque sepa yo, qué medio
tendré para dar seguro
prevención á lo futuro,
y á lo pasado remedio.
Solos estamos: advierte,
si á tan justa confesión
no te mueve la razon,
que te ha de obligar la muerte.
No te refrene el temor,
y piensa que en caso igual

oye el médico tu mal,
y tu culpa el confesor;
Mira, si negar intentas,
que á informarme obligarás
de los criados, y harás
públicas nuestras afrentas;
y así es mejor informarme
secretamente de tí,
y que se resuelva aquí
lo qué importe, que obligarme
á una gran demostracion,
si me doy por entendido
de qué tu locura ha sido
de este daño la ocasion.

Doña Flor.

Hermano, á quien justamente
pueden dar nombre de padre
los honrosos sentimientos
que acompañan tus piedades;
sabe (que aunque la vergüenza
me enfrene, es preciso lance,
cuando amenazan los daños,
manifestar las verdades)
sabe, que desde aquel dia,
dos años ha, que llegaste
á esta excepcion de los tiempos,
envidia de las ciudades:
¡plugiera á Dios! que primero
que mirase, y admirase
de sus altos edificios
los soberbios omenages;
¡plugiera á Dios! que primero
que en la region de las aves
contemplase de fortuna
en la Giralda una imagen,

pues cual diosa habita el cielo,
 y solo el viento mudable
 es la razon imperiosa
 de su movimiento facil:
 ¡plugiera á Dios! que primero,
 que patentes sus humbrales
 diesen permiso á mis pasos,
 y á su ruina hospedage;
 sus altos muros, sírviendo
 á su paraíso de angel,
 túmulo funesto diesen
 á mis obsequias fatales;
 pues desde aquel mismo dia
 empezaron á engendrarse
 de este incendio las centellas,
 de este daño las señales;
 que apenas la vez primera
 vieron mis ojos sus calles,
 cuando el marqués don Fadrique,
 ese castigo de alarbes,
 ese honor de castellanos,
 rayo de turcos alfanges,
 ese espejo de las damas,
 y envidia de los galanes,
 á combatirme empezó
 con medios tan eficaces,
 que ha usurpado la opinion
 mi corazon al diamante.
 Si al fin sus continuas quejas,
 si al fin sus bizarras partes
 correspondencia engendraron
 en mi pecho, no te espante,
 que por doña Ana te he visto
 de tu valor olvidarte,
 regar la tierra con llanto,

romper con quejas los ayres ;
 pues si eres hombre don Diego ,
 y la fuerza de amor sabes ,
 de sus victorias despojo ,
 víctima de sus altares ,
 ¿ qué mucho que una muger
 contra su poder no baste ?
 ¿ Y mas si obligan temores ,
 y esperanzas persuaden ?
 Que el marques ; si amante humilde ,
 conquistador arrogante
 mezclaba (esta falsa culpa ap.
 le imputo por disculparme)
 las amenazas crueles
 á las promesas suaves ,
 y el poder , y la ambicion
 igualmente me combaten ,
 temo venganzas injustas
 en mi opinion , y en tu sangre ,
 espero , que á ser mi esposo
 le obliguen mis calidades :
 y al fin , estas fuerzas todas ,
 á empresa mayor bastantes ,
 á darle esta noche entrada
 pudieron determinarme .
 No te alteres , oye , hermano ;
 que en caso tan importante ,
 no en ligeras confianzas
 fundaba mis viviendas .
 Prevenida me arrojaba ,
 ordenando , que ocupasen
 tres testigos de mi cuarto
 ciertos ocultos lugares ,
 con intencion de pedirle
 palabra de esposo , antes
 que en la fuerza de mi honor

le hiciese el amor alcayde.
Y si la diese , ó movido
de su aficion , y mis partes ,
ó pretendiendo , fiado
en el secreto , engañarme ,
tener testigos , con quien
convencerle , y obligarle
al cumplimiento : que puesto
que su poder me acobarde ,
el rey don Pedro es el Rey ,
y justicia á todos hace
tan igual , que ha merecido ,
que el justiciero le llamen .
Y si á su intento quisiese ,
sin obligarse , obligarme ,
tener quien diese socorro
á mi resistencia fragil .
Este fue mi pensamiento ,
y envuelta en cuidados tales ,
esta noche , autora triste
de lamentoso desastre ,
tuve abierta esa ventana ,
sin que un punto de ella aparte
la vista , esperando señas ,
y temiendo novedades ,
cuando hacia la reja un hombre
ví cuidadoso llegarse ,
cuyo recato atrevido
me daba de amor señales .
Pensé (; desdichado engaño !)
que era el marques , y al instante
á hablarle llego , y apenas
el engaño se deshace ,
cuando su infeliz hermano ,
que por el marques amante ,

mas que hermano , fiel amigo
ronda celoso la calle ,
le llegó á reconocer ,
y sobre querer quitarle
de la reja , sus aceros
dieron rayos á los aires.

El oculto pretendiente
fue mas dichoso , que á nadie
mas valiente que al difunto
celebraron las edades.

Esta es mi culpa : mi pena ,
ó tu castigo me mate ,
pues que venturoso muere
el que desdichado nace.

Don Diego.

¡ Hay mas dura confusión !
¡ que aun son mayores mis males
que pensé ! ¡ que es el marques ,
y no don Sancho , tu amante !
¡ De modo , que tengo ahora
que librarte , y que librarme
(demas de lo que amenaza
una desdicha tan grande)
de la venganza furiosa
de los celos que causaste
al marques , y de la ofensa ,
que en pretenderte me hace ?
¡ Ah Dios ! ¡ qué fuerzas habrá ,
que con vida y honra , saquen
mi opinion de entre los brazos
de tantas adversidades ?
No puede ser ; pues valor
heredado de mis padres ,
para tales ocasiones
vive en el pecho la sangre :

¿Mas dí, quién fue el homicida?

Doña Flor.

Ni rostro, ni voz, ni talle
conocí.

Don Diego.

¿Cómo es posible?

Doña Flor.

Fueron breves los instantes
del caso: lo mas te he dicho,
y no hay para que callarte
lo demas, si lo supiera.

La verdad quiero negarle; *ap.*
que me adora don Fernando,
y me obliga, aunque me agravie.

Don Diego.

¿Cómo sabré, que tu lengua
me ha referido verdades,
Flor?

Doña Flor.

Si el crédito me niegas,
Inés, y Alberto lo saben;
mas si probanza procuras
mas secreta, por no darte
por entendido, papeles
del marques guarda esta llave;
que de la verdad que digo
podrán mejor informarte. *Dale una llave.*

Don Diego.

Muestra, y piensa que no rompé
mi espada tu pecho infame,
porque no digan que empiezo
por la muger á vengarme.

Doña Flor.

Si mi triste fin deseas,
no importa que no me mate

tu espada , que espada son
de la muerte mis pesares.

ESCENA XI.

DECORACION DE CAMPO.

El Marqués y don Fernando.

Marqués.

Ya os saqué de la ciudad ;
ya en este campo desierto
alcanza seguro puerto
por mí vuestra libertad.
Y para poder seguir
la derrota que os agrada ,
teneis postas en Tablada ,
barcos en Guadalquivir.
Y porque tengo advertido
que no pudo á intento igual
lo súbito de este mal
hallaros apercibido ;
porque no os impida acaso
algo la necesidad ,
estas cadenas tomad , *dáselas.*
que os faciliten el paso.

Don Fernando.

Cuando la ocasion que veis
no me obligára á aceptar ,
lo hiciera por no agraviar
la larguezza que egerceis :
por mil modos dejais presa
mi voluntad.

Marqués.

Ya he cumplido
mí palabra.

Don Fernando.

Y escedido
el efecto á la promesa.

Marqués.

Ya, pues, que no me podeis
oponer esa excepcion,
pedir puedo con razon
que quien sois me declareis;
que digais qué os ha pasado
con mi hermano y doña Flor,
porque sepa mi valor
á lo que estoy obligado;
que será bien, pues por ella
ha sucedido este mal,
y soy la parte formal
de seguirla ó defendella,
que entre los dos brevemente
la causa aquí substanciada,
ó la perdone culpada,
ó la disculpe inocente.
Así averiguo mis celos,
sin dar á entender mi amor.

Don Fernando.

El nunca visto valor
de que os dotaron los cielos,
por igual engendra en mí
el recelo y confianza;
qué amenaza la venganza,
supuesto que os ofendí,
cuando mi pecho confia,
de que le tendreis tambien
para perdonar á quien
no supo que os ofendía.
Y así ó perdonad mi ofensa,
Marqués, ó el no declararme;

que ha de ser el ocultarme
de vos mi mayor defensa.

Marqués.

Ved que me habeis agraviado;
pues dais en eso á entender,
que os engendra mi poder
y no mi valor, cuidado.

Don Fernando.

¿Cómo?

Marqués.

Clara es la razon
en que este argumento fundo;
que si las leyes del mundo
piden la satisfaccion
como fué la ofensa, es llano,
que cuerpo á cuerpo los dos
debo vengarme, pues vos
matasteis así á mi hermano.

Don Fernando.

Es así.

Marqués.

Pues sí es así,
y que estamos hombre á hombre,
querer ocultarme el nombre
cuando os tengo á vos aquí,
y decir qué de esa suerte,
sí no os quiero perdonar
mi ofensa, pensais librar
vuestra vida de la muerte;
¿no es evidente probanza,
de que pensais que pretendo
saber quién sois, remitiendo
á otra ocasión mi venganza?
Pues sintiendoos presente,
pensais que no quiero aquí

vengarme de vos por mí,
dais á entender claramente
que os pretendo conocer,
porque pueda en mi ofensor,
lo que ahora no el valor,
hacer despues el poder?

Don Fernando.

Vuestro valor solo ha sido
el que me obliga á ocultarme;
que supuesto que librarme
prometisteis, he creido
que está seguro mi pecho
esta vez de vos aquí;
pues se ha de entender así
la promesa que habeis hecho.

Marqués.

No; de mi palabra es esa
muy larga interpretacion;
conforme á la relacion
se ha de entender la promesa.
Vos dijisteis, que alterado
os perseguia el lugar;
de él os prometí librar,
y de él os he ya librado;
y vos mismo ahora aquí
confesasteis que he cumplido
mi palabra, y excedido
á lo que yo os prometí.

Segun esto, no hay razon
que declararos impida,
si ha de quedar sencilla
la causa en esta ocasion.

Don Fernando.

En albricias de eso, os quiero
besar los heróicos pies,

porque si acaso Marqués,
aquí á vuestras manos muere,
me será mas conveniente
que vivir sobrealtado,
siempre del duro cuidado
de un contrario tan valiente.
Y si os mato, á mi valor
doy cuanto en la fama cupo,
venciendo á quien nunea supo
sino salir vencedor;
y pues ya no me está mal
decir mi nombre, yo soy
don Fernando de Godoy,
de Córdoba natural.

Marqués.

En vuestro valor advierto
la sangre que os ha animado.

Don Fernando.

Bien pienso que lo ha probado
quién á vuestro hermano ha muerto;
pues si con igual hazaña
os mato, decir podré,
que en una noche quebré
entrados ojos á España.
Con esto os he declarado
lo que mandais.

Marqués.

Resta ahora,
que digáis lo que con Flora
y don Sancho os ha pasado.

Don Fernando.

De vuestro hermano ya oisteis,
que por quererme quitar
de una ventana el lugar
que ocupaba, le perdisteis.

En cuanto á Flor , lo primero ,
 pensad , que jamás su honor
 sufrió la duda menor ;
 luego , como caballero ,
 y galan , me decid vos ,
 ¿ si dado caso que fuera
 yo tan dichoso , qué hubiera ,
 secretos entre los dos ,
 diera el descubrirlos fama
 á mi honor , si es , segun siento ,
 inviolable sacramento
 el secreto de la dama ?

Marqués.
 ¿ Pues si callar os prometo ,
 el ser quien soy no me abona ?

Don Fernando.
 No hay excepcion de persona
 en descubrir un secreto .
 En vano estais poniendo .

Marques.
 Advertid , que con callar
 me dais mas que sospechar ,
 que podeis dañar hablando ;
 si al constante desvarío
 en que dais , de doña Flor
 os ha obligado el honor .

Don Fernando.
 No me obliga sino el mio ,
 ni temo que sospecheis
 de su honor por eso mal ,
 que sois noble y como tal
 la sospecha engendrareis ;
 y cuando no , de no hablar
 nace sospecha dudosa ,
 siendo tan cierta y forzosa

la afrenta de no callar :
y porque mas adelante
no paseis, mi pecho es
en este caso, Marqués,
un sepulcro de diamante.

Marqués.

Ya no basta el sufrimiento ;
que añade la resistencia
á los celos impaciencia ,
y furias al sentimiento.
Mas con esta espada yo acuchillanse,
el diamante romperé ,
y en vuestro pecho veré
lo que en vuestra boca no.

Don Fernando.

¡Ah Marqués ! Mucho valor
pusieron en vos los cielos, (1)

Marqués.

La espada animan los celos ,
y el corazon el dolor.

Don Fernando.

Si os igualo en valentía ,
vos en fuerza me escedeis. (2)

Marqués.

No os espante , cuando veis
la razon de parte mia. (2)

Don Fernando.

¡Ah cielos ! Vencido sey.

Marqués.

¿ Decid , pues lo estais ahora ,
qué os ha pasado con Flora ?

(1) Abrázanse y luchan.

(2) Cae debajo don Fernando.

Don Fernando.

Resuelto á callar estoy.

Marqués.

¿Qué os resolveis en efecto,
si con la muerte os obligo,
á no decirlo?

Don Fernando.

Conmigo
ha de morir mi secreto.

Marqués.

Levantad, ejemplo raro
de fortaleza, y valor,
alto blason del honor,
de nobleza espejo claro:
vivid, no permita el cielo,
que quien tal valor alcanza,
por una ciega venganza
deje de dar luz al suelo.
Para con vos quedo bien
con esto; pues si sabeis
que sé que muerto me habeis
mi hermano; sabeis tambien,
que cuerpo á cuerpo os venci,
y si ya pude mataros,
hago mas en perdonaros
pues tambien me venzo á mí.
Para con el mundo nada
satisfago, si aquí os diera
muerte, pues nadie supiera,
que fué la autora mi espada,
por el secreto que ofrece
esta muda oscuridá;
y en tanto que la verdad
de mi ofensor se oscurece,
no tengo yo obligacion

de daros muerte , si bien
la tengo de iuquirir , quien
hizo ofensa á mi opinion.
Guardaos , si viene á saberse
que fuisteis vos mi ofensor ;
porque en tal caso mi honor
habrá de satisfacerse :
mientras no , para conmigo
no solo estais perdonado ,
pero os quedare obligado ,
si me quereis por amigo.

Don Fernando.

De eterna y firme amistad
la palabra y mano os doy.

Marqués.

Don Fernando de Godoy ,
idos con Dios , y pensad
que puesto que ya la muerte
de mí hermano sucedió ,
que mas que á mí quise yo ,
os estimo de tal suerte ,
que trucho alegre y ufano ,
á mi suerte agradecido ,
el hermano que he perdido ,
por el amigo que gano .

ACTO SEGUNDO.

ESCENA PRIMERA.

SALON DE PALACIO.

El Rey, el Marqués y don Pedro,

Rey.

Marqués , cuando solicito
consolaros de este mal ,
hallo que yo por igual
de consuelo necesito.

Vos perdisteis un hermano ,
yo un amigo verdadero ,
por cuya lealtad y acero
dí terror al africano ;
y adverteiros , que no yerra
la comparacion que he hecho ,
pues me defendió su pecho ,
y mi hermano me hace guerra.

¿ Mas teneis del agresor
noticia ? Que solamente
la pena del delincuente
dará alivio á mi dolor.

Marqués.

Hasta ahora se ha ignorado
el homicida ; mas yo ,
puesto que ya sucedió
el daño , y que está probado
que desnudaron los dos
los aceros mano á mano ,
y dar á mi triste hermano
menos dicha quiso Dios ;

solamente holgára, señor,
que el agresor pareciera,
para que á vos os sirviera
un hombre de tal valor;
que quien á mi fuerte hermano
cuerpo á cuerpo matar pudo,
pondrá á esos pies, no lo dudo,
todo el imperio otomano;
y así os pido que los dos
le perdonemos aquí;
dadle vos perdón por mí,
que yo se le doy por vos.

Rey,

Hija de vuestro valor
solo y de vuestra amistad
es tal acción: levantad,
caballerizo mayor.

Marqués,

Pondré donde vos los pies,
la boca,

Rey.

Así he comenzado
á pagaros el soldado
que darme quereis, Marqués.

Marqués.

Tan recto os mostrais, señor,
que aun los intentos pagais.

Rey.

Y porque á mi cuenta hagais,
á quien debí tanto amor,
las exequias funerales,
las alcabalas os doy
de Córdoba.

Marqués.

Hechura soy

de esas manos liberales; pero decidme, señor, si habeis perdonado ya al agresor,

Rey.

Bien está,

Marqués.

¡Qué justicia! ¡Qué valor!

Don Pedro.

Mil años, Marqués, goceis tanto favor,

Marqués.

Mi fortuna,

señor don Pedro de Luna, que es vuestra tambien sabéis.

Rey.

Don Pedro, haced prevenir la caza al punto, que intento divertir mi sentimiento,

Don Pedro.

Voite, señor á servir,

Rey.

¿Estamos solos?

Marqués.

Señor,

solo está tu Magestad,

Rey.

Siempre de vuestra lealtad fió el secreto mayor.

Marqués, don Pedro de Luna, segun informado he sido, con mi favor atrevido,

y fiado en su fortuna, quebrantando la clausura

de mi palacio Real,
entra á gozar desleal
de una dama la hermosura,
Pena de la vida tiene ;
mi justicia le condena :
mas no egecutar la pena
públicamente conviene ;
que tiene deudos y amigos
sin número , y de esa suerte
cobrára con una muerte
vivos muchos enemigos ,
cuando por las disensiones
de mi hermano es tan dañoso
ocasionar rigoroso
en mi reino alteraciones :
y así , yo os mando y cometo
á ese valor y prudencia ,
que egecuteis la sentencia
con brevedad y secreto.

Marqués.

¿ Señor ?

Rey.

No me repliqueis ,
obedeced y callad ;
conozco vuestra piedad ,
mi justicia conoceis .

ESCENA II.

El Marqués.

¿Qué justicia , qué rigor
si bien se mira , consiente
castigar tan duramente
yerros causados de amor ?
Para egecutor cruel

de la pena del que ha errado
por amor , han señalado
á quien yerra mas por él.
Válgame al menos conmigo
saber la fuerza de amor ,
ya que en su Alteza el rigor
hace inviolable el castigo.
Válgame ; pecho , trazad
como tengais igualmente ,
ni piedad inobediente ,
ni egecutiva crujidad ;
que entrambos fines consiguo ,
si algun medio puedo hallar
con que dilate sin dar
enojo al Rey , el castigo ;
porque humane el tiempo en él
este rigoroso intento ,
ó ponga otro impedimento
á la egecución cruel.
¿Ricardo ?

ESCENA III.

El Marqués y Ricardo.

Ricardo.

¿Señor ?

Marqués.

¿Qué dice
de esa desdicha el lugar ?

Ricardo.

Todo es sentir y llorar
suceso tan infelice ;
ignórase el homicida :
mas es público , que Flora
fue del daño causadora .

Marques.

Calla , Ricardo : en tu vida ,
sino quieres darme enfado ,
me nombres esa muger .

Ricardo.

¿Qué dices ?

Marques.

Esto has de hacer .

Ricardo.

¿Estás ahora enojado ?

Marques.

Resuelto , Ricardo , estoy ;
ni recado , ni papel
de esa liviana infiel
me des ya .

Ricardo.

A los cielos doy
gracias por esa mudanza ,
que tú sabes que yo he sido
quien siempre te ha persuadido
que gozases tu privanza ,
sin dar que decir de tí ;
y ya que resuelto estás ,
para que confirmes mas
este intento , escucha .

Marques.

Dí .

Ricardo.

Otra vez dicen que dió
en Córdoba , habrá dos años ,
ocasión á grandes daños
doña Flor ; porque la halló
su hermano (que ya sabras
su mucho valor) hablando
de noche con don Fernando

de Godoy

Marqués.

No digas mas;
¡qué tan antiguo es el mal!
Lo dicho dicho, Ricardo,
no deje este amor bastardo
en mí la menor señal.

Ya mi hermano desdichado
es muerto, casarme quiero;
daré á mi casa heredero,
daré quietud á mi estado.

A doña Inés de Aragon
quiero en palacio servir,
que bien puede divertir
su belleza y discrecion
el mas firme pensamiento;
y si merezco su mano,
nunca bien mas soberano
alcanzó el merecimiento.

Ricardo.

Bien harás.

Marqués.

Para que entiendas
que arrepentirme no aguardo,
toma esa llave, Ricardo,
y los papeles, y prendas
de Flor entrega al momento
al fuego.

Ricardo.

A servirte voy. *vase.*

Marqués.

Lleve sus cenizas hoy,
pues lleva su amor, el viento.

ESCENA IV.

El Marqués y don Diego.

Don Diego.

Solo está : buena ocasión
de hablarle es esta. Los pies
os beso , señor Marqués.

Marqués.

¿ Señor don Diego ?

Don Diego.

Aunque son
tiempos tales , dedicados
solo á sentir , y llorar ,
no me dejan dilatar
esta ocasión mis cuidados.
No os encarezco , señor ,
lo que este caso he sentido ,
porque ambos hemos tenido
igual causa de dolor ;
que un hermano perdeis vos ,
yo una hermana . ¡ A Dios pluguiera
que de la pérdida fuera
igual el modo en los dos !
Pues es cosa conocida ,
que es mas pesada , y mas fuerte ,
en quien es noble , la muerte
del honor , que de la vida ;
y no sé , cuando os contemple
de prudencia , de nobleza ,
de justicia , y fortaleza
muro fuerte , y vivo ejemplo ,
¡ como es posible que fui
yo solo tan desdichado ,
que quien á todos ha honrado ,

solamente me deshonre á mi.
 Señor marqués, Flor causó
 la muerte de vuestro hermano:
 pero vuestro amor liviano
 causa á mi deshonra dió.
 Conozco vuestro poder,
 vos conoceis mi valor,
 del Rey los dos el rigor;
 mirad lo que habeis de hacer.

Marqués.

Señor don Diego, testigo
 es el cielo soberano,
 que de mi difunto hermano,
 no pudo el dolor conmigo,
 lo que el pesar, de haber dado
 causa, á que en su deshonor
 se hablase de doña Flor.
 Bien lo mostró mi cuidado,
 pues primero la avisé,
 que no hiciese novedad;
 primero de esta ciudad
 á la justicia encargué,
 que á vuestra casa guardase
 las debidas exenciones,
 y que en las informaciones
 el nombre de Flor callase,
 que del muerto hermano mio,
 causa en mi de tal dolor,
 me llevase el vivo amor
 á ver el cadaver frio.

Don Diego.
 Confieso, que ese cuidado
 os tengo que agradecer.

Marqués.
 Ya sucedió: no hay poder

que revoque lo pasado ;
 mi culpa yo os la confieso :
 pero si de amor sabeis ,
 no dudo que disculpeis
 con su locura mi esceso .
 Solo falta dar un medio ,
 con que vos tengais seguro
 prevencion en lo futuro ,
 y en lo pasado remedio .

Don Diego.

Eso intento .

Marqués.

Ceda , pues ,
 mi pasion á vuestro honor ,
 á vuestra amistad mi amor ,
 mi gusto á vuestro interes .

Supuesto que yo conmigo ap.
 no ver á Flor proponia ,
 con lo que de balde hacia
 quiero ganar un amigo .

Yo os doy , como caballero ,
 palabra , no solamente
 de oprimir mi amor ardiente ,
 y de que tendrá primero
 nuevas de mi muerte Flor ,
 que indicios de mi cuidado ;
 mas de no admitir recado ,
 mensagero , ni favor ,
 que venga de parte suya ;
 y porque si nota ha dado
 lo que mi amor le ha quitado ,
 mi poder le restituya ,
 haré que su Magestad tanto ,
 don Diego , os aumente ,
 que hecho un sol resplandeciente ,

vuestra hermosa claridad
ilustre á Flor , y en su llama
los rayos vuestros consuman
los vapores , que presuman
quitar la luz á su fama.

Don Diego.

Con esos dos medios voy
seguro , y soy vuestro amigo.

Marqués.

De cumpliros lo que digo
otra vez palabra os doy.

Don Diego.

Pues porque os muestre mi pecho
cuanto de ella se confia ,
estos testigos tenia (1)
del daño que me habeis hecho:
tomadlos , no quiera Dios ,
si á vuestro valor me obligo ,
que quiera yo mas testigo
que á vos mismo , contra vos.

Marqués

Pagaré esa confianza
con amistad verdadera.

Don Diego.

Y la vuestra hasta que muera
vivirá en mi sin mudanza.

ESCENA V.

DECORACION DE CALLE.

Encinas.

Válgate Dios , confusion ,
y embeleco de Sevilla :

(1) Saca unos papeles , y dáselos.

¿ es posible , que se encubra
 don Fernando tantos dias ,
 sin que ni deudos , ni amigos
 de él me hayan dado noticia ?
 Mas es la corte , y en ella
 estas mañas son antiguas .
 Un hombre conozco yo ,
 que es tahur , y desde el dia
 que á un desdichado inocente
 en el garito emprestilla ,
 se va al de otro barrio , que es
 como pasarse á Turquía :
 cursa en él hasta pegarle
 á otro blanco con la misma ,
 y va visitando asi
 por sus turnos las hermitas ,
 y en acabando la rueda ,
 se vuelve á la mas antigua ,
 donde , como los tahures
 se trasiegan cada dia ,
 ó no va ya su acreedor ,
 ó él hace del que se olvida ,
 ó tiene conchas la deuda ,
 del tiempo largo prescripta .

ESCENA VI,

Encinas y don Fernando de peregrino.

Don Fernando.

Encinas está á la puerta ap.
 de Flor , y no pronostica
 estar en ella seguro
 mal suceso á mis desdichas .

¿ Hidalgo ?

Encinas.

¿Quién es?

Don Fernando.

Un hombre,
que saber de vos querria
si vivis en esta casa.

Encinas.

¿Señor, señor de mi vida,
es posible que te veo?

Don Fernando.

Quedo. ¿No me conocias?

Encinas.

Tu voz conoció el oido,
que no tu cara la vista:
tanto el disfraz desfigura.

Don Fernando.

Huélgome; que algunos dias
importa á ciertos intentos
andar oculto en Sevilla.

Encinas.

¿No me dirás que te has hecho?
¿Así te vas y me olvidas?
¿A Encinas con la traspuesta?
¿Luego querrás que no diga
de los cordobeses mal?

Don Fernando.

Mal discurses, cuando admiras
mi ausencia, y estos disfraces;
que en tanto que se averigua
quien fue del valiente hermano
del Marqués el homicida,
me he de ocultar; que haber sido
yo amante de Flor, me indica
de culpado; y así, quiero
que en este caso me digas

lo que pasa , qué hay de Flor ,
y qué se dice en Sevilla.

Encinas.

Como vino la mañana ,
y tú , señor , no venías ,
salí á buscarte , ofreciendo
á Dios en hallazgo misas :
hallé toda la ciudad
alborotada , y sentida
de la muerte de don Sancho ,
y que el vulgo discurría
ignorando el agresor ;
si bien la fama pública ,
que fue doña Flor la causa .
De aquí tomó la malicia
ocasion de divulgar
la que en Córdoba ella misma
dió por tí ahora ha dos años
á semejantes desdichas :
mas no por esto á su casa
se ha atrevido la justicia ;
del lastimado Marqués
prevención bien advertida ,
aunque de ella , y de no haber
faltado algunos que digan ,
que el Marqués mismo ayudó
á escaparse al homicida ,
y que ha pedido á su alteza ,
que de perdonar se sirva
al delincuente , bay algunos
maliciosos que colijan ,
que quitaron á su hermano
por orden suya la vida
por zelos de doña Flor ;
conjetura que confirman

las circunstancias , pues fue
sobre hablarla la mohina.
Este es el punto en que están
estas cosas : de las mias
sabrás , que desesperado
de no hallar de tí noticia ,
y apretado , Dios lo sabe ,
de la pobreza enemiga ,
me resolví , y hoy de Flor
vine á saber si sabía
de tí , y pedir que socorra
mi necesidad esquiva :
halléla triste , y hallé ,
que su noble hermano había
tripulado los sirvientes ,
del juego de amor malillas .
Entró don Diego , y hallóme
con ella ; mas no hay quien finja
artificiosos remedios
en de.gracias repentinias ,
como la muger : al punto
le dice Flor , que yo había
tenido , de que buscaba
un escudero , noticia ,
y entré , por estar sin dueño ,
á pedir que me reciba .
Conocióme , que los dos
en la edad poco entendida
en Córdoba hicimos juntos
mas de dos garzonerías ;
y con esto quiso Dios ,
que ó nunca supo , ó se olvida
de que he sido tu criado ,
y el ser de su patria misma
á justa piedad le mueve ,

y á recibirmel le obliga.
Quedé por criado al fin
de don Diego de Padilla,
si tan suyo como debo,
tan tuyos como solia.

Don Fernando.

¿Qué el Marqués pidió á su alteza
el perdon del homicida?

Encinas.

Así dicen.

Don Fernando.

¡Gran valor!

¡Por cuantos modos me obliga!
¿Y el Rey qué le respondió?

Encinas.

Con severidad esquivó
dijo solo : bien está ;
yá conoces su justicia.

Don Fernando.

¿Bien está? Pues no está bien.
¿En fin, es don Diego, Encinas,
tu dueño?

Encinas.

Desde hoy acá ;
mas tu teniente dirías
mejor : ya ves, fue forzosa
la ocasión.

Don Fernando.

Que lo prosigas
lo es tambien, por evitar
sospechas.

Encinas.

Bien advertida
prevención,

Don Fernando.

Y porque salgas
del empeño en que estos días ^{sup}
te habrás puesto, esa cadena (1)
recibe.

Encinas.

¿Señor, es fina?

Don Fernando.

¡No lo parece?

Encinas.

En el pobre
pasa el oro por alquimia.

Don Fernando.

Si quien me la dió supieras,
su valor no dudarias.

Encinas.

¿Fue muger?

Don Fernando.

No, sino un hombre
a quien le debo la vida.

Encinas.

¿Como, señor?

Don Fernando.

Mas espacio
quiere el caso. Ahora mira
si puedo, porque me importa,
hablar a Flor.

Encinas.

¿No decías,
que renunciabas su amor?

Don Fernando.

Y otra vez lo digo, Encinas:
otro es mi intento,

(1) Dale una cadena de las que le dió el Marqués

Encinas.

Pues entra;
que ahora no hay quien lo impida,
que no tienen mas criado
que á mí sal presto y evita
el peligro de su hermano,
que yo me pongo en espía.

Don Fernando.

Ardiendo, y temblando llego
á mi adorada enemiga;
que si mis celos me enojan,
su enojo me atemoriza.

*ESCENA VII.**Don Fernando y doña Flor.**Doña Flor.*

¿ Es posible que el Marqués,
ni me vea, ni me escriba?
¡ Cielos ! ¿ Se venga zeloso,
ó agraviado se retira ?
¿ Qué es esto ? ¿ Quién es ?

Don Fernando.

Es, Flor,
quien de lo que ser solia
solo tiene la memoria,
porque de infierno le sirva.

Doña Flor.

¿ Es don Fernando ?

Don Fernando.

Hasta ahora,
cruel, no me conocias ?
¿ Tan del todo tu mudanza
de mi firmeza te olvida ?
¿ Es posible, que en un pecho

A quien noble sangre anima,
 ya que la mudanza cupo,
 quepa tambien la mentira? oY
 ¿Falsa, por qué me engañaste?
 ¿Por qué el infelice dia,
 que tras de tantos de ausencia,
 llegué mas firme á tu vista,
 no me distes desengaños?
 que remedian, si lastiman,
 aprovechan, aunque ofenden,
 y aunque atormentan, obligan.
 Hiciéraslo, si me quieres,
 porque guardase la vida,
 y si no, porque dejases de
 cansarte mis porfias.

¿Fue mas cordura obligarme
 con tus palabras fingidas
 al peligro en que me viste,
 y á la desgracia qué miras?
 ¿Mas como fueras, ingrata,
 como fueras, enemiga,
 como muger, sino fueras
 contraria á la razon misma?

Doña Flor.

Basta, don Fernando, basta,
 que te engañas, si imaginas,
 anticipando tus quejas,
 cerrar el paso á las mias.
 Si tú me cumplieras, falso,
 la palabra prometida,
 mi fama y tu amor gozaran
 mas quietos y dulces dias.
 El secreto me juraste
 y al primer lance, perdida
 ó la memoria ó la fe,

¿ me ofendes y lo publicas ?

Don Fernando.

¿ Yo lo he publicado ?

Doña Flor.

Si;

que lo mismo es que lo digan
las obras que las palabras:
¿ tu lengua , aleve , podía
decir mas claro tu amor ,
que lo dijo vengativa
tu espada , locos tus celos ,
precipitadas tus iras ?

Don Fernando.

¡ Bien por Dios , lo que hice yo
para obligar desobliga !

¿ Para disculpar las tuyas
finges , falsa , culpas mias ?
Saqué la espada callando ,
puse á peligro la vida
por no descubrirme á quien
conocerme pretendia ,
solo por guardarte así
el secreto , ¿ y tú lo aplicas
á lo contrario ? ¿ qué clara
se conoce tu malicia !

Doña Flor.

Evitarás el peligro ,
pues la resistencia vias
que á mayor publicidad
daba ocasion tan precisa ;
dejáras el puesto , huyeras ,
que pues no te conocian ,
nada perdieras en ello .

Don Fernando.

Sin duda mi sangre olvidas ;

ser secreto prometí,
no cobarde ; que no había
de aceptar quien nació noble
cosas que lo contradigan :
no importa no conocerme,
que yo á mi me conocía ,
y la misma sangre noble
es fiscal contra si misma ;
¿ y si tú me conociste ,
qué mas ocasión querías ?
¿ Hay mas mundo para mí ?
¿ hay mas honra ? ¿ hay mas estima ?

Doña Flor.

Conmigo nada perdieras ,
si por mi opinión lo hacías .

Don Fernando.

Conocida era la fuga ,
la intención no conocida ,
y acción que es mala por sí ,
en duda la aplicarías
á lo peor , claro está ,
que conozco mi desdicha ;
y dada ya la sospecha
de que tu amor merecía
quien contigo á tu ventana
de noche hablaba : ¿ no miras ,
que á nadie infamará mas ,
huyendo yo , que á tí misma ,
pues con causa te acusáran ,
de que á un cobarde querías ?

¿ Ves mi razon ? ¿ Ves tu afrenta ?
¿ Ves como quedas vencida ?
¿ Ves como de culpas tuyas
hoy nacen las penas mias ?
Tus engaños cometieron

el delito que me aplicas,
que á no tener otro amante,
y á no decir, fementida,
que eras quien fuiste, no hubiera
sucedido esta ruina.

Doña Flor.

¿Yo, otro amante?

Don Fernando.

Y aun querido;
que nadie, sin que le admitan,
celoso guarda la calle,
furioso arriesga la vida.

Doña Flor.

Desdeñado un poderoso,
convierte el amor en ira.

Don Fernando.

En vano para conmigo
falsas disculpas máquinas.
Quédate por siempre ingrata,
liviana, aleve, fingida,
mudable, tirana, fiera,
tigre Hircana, y sierpe Livia;
quédate, que solo vine
á exalar las llamas vivas,
que de tu ofensa engendradas,
dentro de mí pecho ardian,
con decirte sola á tí
tus infamias, tus mentiras,
mudanzas, y liviandades;
yá que el ser quien soy, me priva
de romper con publicarlas
la palabra prometida,
que yo ofendido la guardo,
y tú obligada la olvidas;
y así para no ver mas

falsedades , tan indignas
de quién eres y quién soy , quiere irse.
no me verás en tu vida.

Doña Flor.

Véte , ocasión de mis males ,
véte , y los cielos permitan
que ni el eco de tu nombre
vuelva otra vez á Sevilla.

Don Fernando.

¡ Cómo , traidora , te huelgas
que de tu amor me despida !
¿ Mi nombre , ofende tu oido ;
y mi presencia tu vista ?
pues vive Dios que por eso
aunque arriesgára mil vidas ,
he de ser eternamente
una sombra que te siga ;
porque me vengue en lo mismo
con que á venganza me incitas .

Doña Flor.

Pues yo , si en eso te vengas ,
sabré hacer.....

ESCENA VIII.

Dichos y Encinas.

Encinas.

Señora , mira
que viene tu hermano .

Doña Flor.

¡ Ay , triste !

Véte Fernando .

Don Fernando.

Enemiga ,
mi muerte , y la tuya espero .

Encinas.

Pues duélete de la mia:
vete, señora, á tu cuarto,
y tú señor, te retira
á mi aposento,

Doña Flor.

¿Veré,
antes que muera, algun dia,
que por tu causa no tenga
alborotos y desdichas?

Don Fernando.

¿Y yo sin mudanzas tuyas
veré alguno?

Encinas.

Señor, mira
que llega don Diego

Don Fernando.

Llegue,
y á sus manos vengativas
muera yo, Encinas, primero
que á las de su hermana viva.

Encinas.

Acaba, que á toda ley
es bueno guardar la vida.

ESCENA IX.

SALA EN CASA DE DOÑA ANA.

Doña Ana é Inés.

Doña Ana.

¿Hácte Flor soledad?

Inés.

Mal puedo, señora mia,
sentirla en tu compañía.

Doña Ana.

Págas, Inés, mi amistad.

Inés.

Solo siento la tristeza
que con mi ausencia padece.

Doña Ana.

A sé que no la merece.

Inés.

Es pension de su belleza;
pero ya viene el Marqués.

Doña Ana.

Bien su palabra ha cumplido.

ESCENA X.

Dichas y el Marqués.

Marqués.

Alegre y desvanecido
vengo á serviros.

Doña Ana.

Los pies
os beso por tal favor.

Marqués.

Comenzad, pues, á mandarme,
que si queréis obligarme,
ese es él medio mejor.

Pedido me habeis que os vea,
advertid, doña Ana hermosa,
que no ha de ser para cosa
que muy difícil no sea.

Doña Ana.

La nobleza y cortesia,
que en vos celebra la fama,
porque es muger la que os llama,
disculpára su osadía;

y eso mismo me asegura,
que tendrá en esta ocasión
efecto mi pretension,
y mi esperanza ventura.

Señor Marqués, doña Flor,
en cuyo constante pecho
inhumano estrago han hecho
vuestra ausencia y vuestro amor,
como os habeis retirado
tan del todo de sus ojos,
que aun no alivia sus enojos
de parte vuestra un recado;
está oprimida de suerte,
de pesar, y sentimiento,
que perdido el sufrimiento,
pide remedio á la muerte.

Yo, que estimo su amistad,
y en vuestra nobleza fio,
he tomado á cargo mio
amansar vuestra crueldad:
merezca una vez siquiera
veros el rostro, por ser
vos noble, y ella muger,
y yo, Marqués, la tercera.

Marqués.

¡Ay Flor! bien saben los cielos,
que á tantos rayos de amor,
á no resistir mi honor,
no resistieran mis celos:
dí mi palabra; ¡maldiga
el cielo al necio imprudente,
que con enojo presente
á lo futuro se obliga!
Señora, lo que pedís
á ser difícil lo haria;

más es , por desdicha mia ,
imposible.

Doña Ana.

¿Qué decís ?

Marqués.

Digo.....

ESCENA XI.

Dichos , y al paño don Diego y Encinas.

Encinas.

¿ Pues , señor , asi
te cuelas ?

Don Diego.

Yá á la impaciencia
se rindió la resistencia ;
mas el Marqués está aqui.

Encinas.

En Canta-la-piedra has dado.

Don Diego.

Quedo. Pues no me han sentido ,
quiero aplicar el oido ;
que á zelos toca el cuidado.

Marqués.

Segun esto , no os espante .
mi resolucion.

Doña Ana.

Señor...

Marqués.

Tratarme ahora de amor ,
es ablandar un diamante.

Doña Ana.

Acabad : cesen enojos ;
no puedan tanto los zelos.

Don Diego.

¡Por Dios! que le ruega; ¡Cielos, ap-
tal vienen á ver mis ojos!

Marqués.

Doña Ana, en vano os cansais.

Doña Ana.

¿Rogado os endureceis?
no á la sangre que teneis
la condicion conformais.

Don Diego.

Ello es cierto. *ap.*

Marqués.

Lo que os pido
es que no me trateis mas
de esa materia.

Doña Ana.

Jamás

me hubiera yo persuadido,
sí no lo llegára á ver,
y aun lo dudo aunque lo toco,
que con vos puedan tan poco
los ruegos de una muger.
¿No dareis, Marqués lugar,
á las disculpas siquiera?

Inés.

Esto es justo.

Marqués.

Yo lo hiciera,
si me pudiera mudar.

Doña Ana.

¡Maldiga Dios á don Diego,
que á una determinacion
tan cruel dió la ocasion!

Encinas.

¿Oyes esto, señor?

Don Diego.

¿Luego

el Marqués por celos míos
la trata con tal rigor ?
Hará bien ; ya que el amor
no ayuda mis desvaríos ,
á un engaño me apercibo ,
con que , pues no soy dichoso ,
lo que no alcanzo amoroso ,
alcanzaré vengativo .

Aquí me importa que dés
á entender , que eres criado
del Marques .

Encinas.

Ese cuidado
me deja , que facil es ;
que pues hasta aquí por tuyo
no me conocen , saldré
con él , y así pasare
plaza de criado suyo .

Don Diego.

Pues al punto que él se ausente
vuelve á entrar , y de su parte
estos doblones reparte *dalc un bolson.*
en la familia sirviente
de doña Ana ; y al que fuere
mas codicioso , dirás ,
que el Marqués le ofrece mas ,
porque esta noche le espere
á la puerta de doña Ana ,
que á deshora quiere hablarle ;
y el secreto has de encargarle .

Encinas.

No será tu industria vana
por mi parte .

Don Diego.

Bien de tí
sé lo que puedo fiar;
yo quiero, por no causar
sospechas, irme de aquí,
pues no me han visto.

Doña Ana.

Bien sé,
que á doña Inés de Aragón
servís ya.

Marqués.

Y en su afición
vive contenta mi fe:
mas con todo, si pudiera,
os dejára mas gustosa.

Doña Ana.

Nunca os pediré otra cosa,
pues he errado la primera.

Marqués

¿Qué decis? Perdon os pido,
y que os quejeis de esa suerte,
si en mi pudiere la muerte
lo que vos no habeis podido.

ESCENA XII.

Doña Ana, Inés y Encinas.

Doña Ana.

¡Terrible rigor!

Encinas.

Inés,
quédate con Dios.

Inés.

¿Aquí
estabas, Encinas?

Encinas.

Sí,

que vine con el Marqués.

Inés.

¿Pues qué le sirves?

Encinas.

Y soy

quién priva más en su pecho.

Doña Ana.

Dime, Encinas, ¿qué se ha hecho
don Fernando de Godoy? (1)

Encinas.

Qué, ¿me llama el Marqués? Sí,
ya voy: ¡qué presto me echó,
menos! Juráralo yo;
no vive un punto sin mí.

Perdonad, hasta otro dia. *vase;*

Doña Ana.

Buen gusto tiene el Marqués.

Doña Inés.

Siempre con señores es
feliz la busonería.

ESCENA XIII.

SALON DE PALACIO.

Don Pedro y luego el Marqués.

Don Pedro.

¿Negocio tiene conmigo,
cuando le dá la afición
de doña Inés de Aragón
en mí un oculto enemigo?

(1) Se asoma *Encinas* al vestuario.

Ei la sirve y yo en secreto
la gozo y he de callar,
no se venga á sospechar
el delito que cometí.

¡Gran tormento! Mas él viene,

Marqués.

¿Señor don Pedro?

Don Pedro.

En cuidado,
señor Marqués, un recado
de parte vuestra me tiene;
¿hay en qué os sirva?

Marqués.

Creed

que pago vuestra amistad,
y sé con la voluntad
que en todo me haceis merced.
Hoy ha llegado un correo
(ya lo sabreis) de Granada
de la muerte desdichada
de don Miguel Carabeo,
nuestro general valiente;
y al punto para ocupar
tan importante lugar
hallé que era conveniente
vuestra persona; mirad
si os disponeis á aceptarlo,
porque quiero consultarlo
luego con su magestad.
Con este piadoso medio ap
quiero dilatar su muerte;
porque entre tanto la suerte
le disponga otro remedio.

Don Pedro.

Darme lo que yo no pido ap.

(1)

no teniendole obligado ,
 cuando sé que á nadie han dado cargo que no haya pedido ,
 no es por bien . ¿Qué fin tendrá en ausentarme el Marqués ?
 Zelos no de doña Inés ,
 que oculto mi amor está ;
 mi poder y su mudanza
 tame sin duda : alejarme
 quiere del Rey , por cortarme
 el hilo de mi privanza .
 Cenozco la obligacion ,
 Marqués , en que me poneís ;
 mas advertid que dareis
 de quejas justa ocasion ,
 dándome lo que podrán
 pretender mil caballeros ,
 cuyos valientes aceros
 terror á los moros dán .
 Yo vivo alegre en mi estado ,
 ni mas grande ni mas rico
 quiero ser ; y así os suplico
 me tengais por escusado .

Marqués.
 ¡Triste de vos , que os perdeis ! ap.
 Esto al servicio conviene
 del Rey .

Don Pedro.

Sin número tiene
 soldados , en quien podeis ,
 tambien como en mi , el baston
 emplear .

Marqués.
 ¿Decid en quién ?

Don Pedro.

En el señor de Bailén.

Marqués.

Parte á servir á Aragon.

Don Pedro.

En don Sancho Marmolejo,

Marqués.

Lleva á Francia la embajada.

Don Pedro.

En don Francisco de Estrada.

Marqués.

Está enfermo, y es muy viejo.

Don Pedro.

En don Fernando Manrique.

Marqués.

Ocupaciones forzosas

son las suyas en las cosas

del infante don Enrique.

Yo, en fin, lo he mirado bien:

no me arguyaís, aceptad

el cargo, y mi voluntad;

y advertid, que os está bien.

Don Pedro.

Mas parece que os conviene

á vos, segun me apratais.

Marques.

En eso no os engañais;

que quien es mi amigo, tiene,

don Pedro, en mi corazon

tanta parte, que deseo

como propio lo que veo,

que ha de aumentar su opinion.

Don Pedro.

Yo agradezco la amistad;

pero os advierto, marqués,

que para mí no lo es.

Marqués.

¡O, quien pudiera!... Mirad
que os aconsejo,

Don Pedro

No hableis
misterioso. En su porfia ap.
crece la sospecha mia;
y para que no os canseis,
por ultimo desengaño
digo, que estoy satisfecho
de que trazais mi provecho;
pero yo quiero mi daño.

Marqués.

Cuanto resiste obstinado, ap.
tanto piadoso deseo
remediarle, porque veo,
que yerra de enamorado,

Don Pedro.

¿Mandais otra cosa?

Marqués.

En esto
pido solo que os mireis; ap.
y á Dios.

Don Pedro.

Pues vos me quereis ap.
quitar del dichoso puesto
en que con el Rey estoy,
yo del vuestro os quitaré.

Marqués.

De la muerte os librare, ap.
ó no seré yo quien soy.

ACTO TERCERO.

ESCENA I.

DECORACION DE CALLE.

Don Diego, y Encinas, de noche, y despues un escudero.

Don Diego.

Solo aquel, que tu hidalgo nacimiento,
tu fuerte corazon, tu entendimiento,
y honrado proceder como yo sabe,
confiara de tí caso tan grave.

Encinas.

Tu confianza á mucho mas me obliga.

Don Diego.

Permita amor, que mi intencion consiga;

Encinas.

Estará puntual el escudero:

¡qué gran negociador es el dinero!
Cercaronme al partir de los doblones
como á la flor la vanda de avejones:
con cada escudo, que á cualquiera daba;
un ojo á los demas se les saltaba;
mas este, á quien dí parte de tu intento,
ni ví miron de pintas mas atento:
veré si aguarda.

Don Diego.

Ayuda, noche oscura, ap.
á quien vengarse de un desden procura;
pues doña Ana al Marqués adora, intento,
fingiendo serlo, entrar en su aposento,
donde, lo que no amor, me dé el engaño:

loco estoy, remediar quiero mi daño;
y á quien le pareciere esceso grave,
no me condene, si de amor no sabe.

Encinas.

Pues sabéis su poder y su privanza,
tened de grandes premios confianza;
mas sabedle obligar.

Escudero.

¿Cómo? la vida
en servirle daré por bien perdida;
porque de liberal, y agradecido
tiene el nombre, que nadie ha merecido.

Encinas.

Llegad.

Escudero.

¿Es el Marqués?

Encinas.

Si.

Escudero.

Señor mío;

¿qué me quereis mandar?

Don Diego.

De vos me fio;
y vos fiad de mí.

Escudero.

Dejad rodeos,
y probad en mis obras mis deseos

Don Diego.

¿Doña Ana está acostada?

Escudero.

Y recogidos
todos en casa ya.

Don Diego.

Sin ser sentidos
los dos hemos de entrar en su aposento.

Escudero.

¿Qué pretendéis?

Don Diego.

Sin preguntar mi intento
lo haced, para obligarme de este modo;
que mi poder os sacará de todo.

Encinas.

Por él lo haceis, y él mismo os asegura:
no repliqueis, que os busca la ventura.

Escudero.

Yo temo.

Encinas.

El carro gruñe, importaría á *don Diego.*
untarlo.

Don Diego.

Hoy repartí cuanto tenía,
¿Tienes dinero tú?

Encinas.

No tengas pena;
suplir puede la falta esta cadena,
que me dió un amo, á quien serví primero. (i)

Don Diego.

Pagaros parte de mi deuda quiero:
tomad.

Escudero.

¿A quién no vencereis? Callando
venid.

Don Diego.

Las luces mataré en entrando. ap.

Encinas.

Dios nos saque con bien.

Don Diego.

Si los criados

(i) Dale la cadena á *don Diego*, y este al *Escudero*.

vieredes por ventura alborotados,
y quisieren entrar, vos en mi nombre
los detened; y amenazad.

Escudero.

No hay hombre
en esta casa que por vos no muera.

Encinas.

¡Qué engañado se hallará quien lo hiciera!

ESCENA II.

SALON DE PALACIO.

El Rey y el Marqués.

Marqués.

No puede en esta ocasión
ocupar persona alguna
como don Pedro de Luna
de general el bastón;
que vistos, y examinados
los demás, en quien podeis
emplearle, los teneis,
donde importan, ocupados;
y la valerosa espada
de don Pedro, solamente
basta á ceñiros la frente
con el laurel de Granada.

Rey.

¿Las órdenes que yo os doy
ejecutais de esa suerte?

Marqués.

Dispuesto á darle la muerte,
como habeis mandado, estoy;
mas por la nueva ocasión
os le consulto de nuevo.

Rey.

Marqués, la piedad apruebo,
condéno la remision.

Marqués.

Vos mandais, que con secreto
le mate, y bien podeis ver,
que no es facil disponer
con brevedad el efecto;
y así, en mí la dilacion
no nace de resistencia,
mas de buscar con prudencia
el tiempo á la ejecucion:
fuera de que, bien mirado,
alguna vez el rigor
de la justicia, señor,
cede á la razon de estado.

Rey.

Es así.

Marqués.

Pues siendo así,
¿donde podrá la razon
derogar la ejecucion
de la ley mejor que aquí?
Con justa causa lo infiero
porque no es mas conveniente
castigar un delincuente,
que ganar un reino entero;
demas, de que no os privais
así de cumplir con todo,
que el castigo de este modo
diferís, no perdonais;
y pues que con ausentarse,
el dilinquir cesará,
allá aprovecha, y acá
no daña el no castigarle.

Rey.

Tiene en mí tanto valor

ver en vos esa amistad,

que se dá á vuestra piedad

por vencido mi rigor.

Vaya don Pedro á Granada,

goce el honroso baston

mas por vuestra intercesion,

que por su valiente espada.

Marqués.

Es el mas alto favor,

que de vuestra Magestad

recibí jamás.

Rey.

Alzad,

mi mayordomo mayor.

Marqués.

Hechura soy vuestra?

Rey.

Quiero

teneros siempre á mi lado,

que pues el mundo me ha dado

renombre de justiciero,

por merecerle mejor,

sin que el exceso me dañe,

es bien que en todo acompañe

vuestra piedad mi rigor.

ESCENA III.

Dichos y don Pedro.

Don Pedro.

En estando solo el Rey ap.

le daré del caso cuenta;

que pues derribarme intenta,

la defensa es justa ley.

Marqués.

Don Pedro viene.

Don Pedro.

Los pies
me dé vuestra Magestad,

Rey.

Mi general, levantad.

Don Pedro.

¡Qué clara muestra el Marqués.
su envídiosa emulacion!

Rey.

Luego os partid á Granada,
que importa allí vuestra espada.

Don Pedro.

Tomada resolucion,
no hay replicar; mas cordura
es mostrarme agradecido.
De nuevo los pies os pido,
donde hallé tanta ventura.

Dentro.

Detente, muger, aguarda.

ESCENA IV.

Dichos y doña Ana con manto.

Doña Ana.

Los oídos, y las puertas
ha de tener siempre abiertas
un Rey, que justicia guarda.

Rey poderoso, y sabio,
recto, noble, católico, y prudente,
castigo del agravio,
de la virtud amparador valiente,
á quien, por ser tan justo y tan severo,
propios y extraños llaman justiciero;

yo soy, señor invicto,
doña Ana de Leon, que los blasones
de mi estirpe acredito,
con montañesas bandas, y leones;
de aquel árbol soy rama; siempre en ellas
fulminaron desdichas las estrellas.

Don Fernando de Castro,
asombro de las huestes otomanas,
que á piras de alabastro
dá presuncion con sus cenizas vanas,
me dió el ser, y la dicha, que importuna
mira al merecimiento la fortuna.

Su fin arrebatado
me dejó solo en horfandad funesta
para elegir estado,
no la prudencia, sí la edad dispuesta;
y así mi juventud poco entendida
pasaba en muda confusión la vida,
cuando no sé que signo,
qué adversa estrella, qué planeta airado
para mi mal previno,
que el Marques don Fadrique, ese, que al lado
uestro es atlante de esta monarquía,
me fuese á visitar á instancia mia.

Para un intento ageno
le llamé, bien lo sabe. ¡Quién creyera,
que allí el mortal veneno
de mi opinión, y honestidad bebiera!

Bien dicen, que la suerte está constante
en tablas esculpida de diamante.

Despidióse, encubriendo
su aleve intento, y ya determinado,
para el delito horrendo
se encomendó á la industria de un criado;
y por su astuta mano, de los míos

con dones conquistó los alvedrios.
¿Cómo es posible, cómo, cuando
cuando ostentais la rigurosa espada,
desde la punta al pomo
de incesable suplicio ensangrentada,
que incurra en mas culpable atrevimiento?
quién mas de cerca mira el escarmiento?
Las cumbres ya del polo
pisaba de traicion la negra autora,
y yo en mi lecho solo
los rayos aguardaba de la aurora,
bañándome las urnas de Morfeo
en las dulces corrientes del Leteo,
cuando el Marqués tirano
mis castas puertas abre, poco fuertes
á su prodiga mano, que esparce dones, y amenaza muertes
á la familia vil, mientras al dueño
vuestra justicia aseguraba el sueño.
Oculto de mi fama
el robador en la tiniebla oscura,
llegó á mi honesta cama.
¡Ojala fuera triste sepultura,
y publicara la inscripción sangrienta
al mundo antes mi fin, que yo mi afrenta!
De sus brazos apenas
sentí el inusitado atrevimiento,
cuando con voces llenas
de confusión, temor, duda, y tormento,
pido favor, pregunto quién me ofende:
nadie responde, nadie me defiende.
Solo el Marqués aleve,
en baja voz, que al fin, como traidora,
tímidamente mueve,
el Marqués don Fabrique, soy, señora,

dijo; y porque á defensas me apercibio,
fuerzas aplica á su furor lascivo.
Yo á su apetito ciego
culpo humilde, registro valerosa,
enternecida ruego,
amenazo cruel, lloro amorosa,
vuestro rigor le traigo á la memoria,
última apelación de mi victoria.
Ni amenazas, ni quejas,
ni ruegos penetraron solo un grado
por las sordas orejas
al pecho en sus intentos obstinado,
antes daba á su indómita violencia
mas insano furor mi resistencia.
Al fin, su fuerza mucha,
débil mi cuerpo, mi defensa poca,
en la prolja lucha,
al pecho aliento, y voces á la boca
negaron; lo demas, si es bien contarlo,
la vergüenza lo dice con callarlo.
Luego el traidor Tarquino
me dejó en cambio la tiniebla obscura;
yo, con el desatino
de tan incomparable desventura,
á tener al ladrón tiendo los brazos,
y á vanas sombras doy vanos abrazos.
Así quedé llorando
sin mi culpa el ageno desvario,
la suerte blasfemando,
que á un tirano poder sugetó el mio;
solo ya el pensamiento en mi venganza,
fundo en vuestra justicia la esperanza.
Justicia, Rey, justicia;
muestre tanto mas vivos sus enojos,
cuanto es mas la malicia.

del que sus aras ofendió á sus ojos;
pues vibra Jove el rayo vengativo,
mas ardiente al peñasco mas alto.

Pruebe el desnudo acero
este que al cielo se atrevió gigante;
y el nombre justiciero,
que en el delito despreció arrogante,
ya que no fue bastante á refrenarlo,
baste para vengarme, y castigarlo.

Marques.

Por el sagrado laurel,
que os ciñe la frente altaiva,
asi coronada viva
infinitos años de él,
que es engaño, y falsedad
cuanto ha dicho.

Doña Ana.

¿ Podrá ser,
gran señor, que su poder
obscurezca mi verdad ?

Rey.

No, doña Ana; mi corona
fundo en tener la malicia
refrenada. En mi justicia
no hay excepcion de persona.
¡ Ah de mi guarda !

Marqués.

Creed,
gran señor.....

Rey.

Marqués, callad.
En juicio, vos le acusad;
vos en juicio os defended. (1)

(1) Salen Guardas.

Guardas.

¿Qué mandais?

Rey.

Vaya el Marqués
preso al cuarto de la torre.

Don Pedro.

La fortuna me socorre;
moved, venganza, los pies.

La ocasion tengo en la mano
para acomularle ahora,
que él por los celos de Flora
hizo matar á su hermano.

Marqués.

¿Cómo, doña Ana, ha cabido
tan gran traicion en tu pecho?

Doña Ana.

¿Cómo á negar lo que has hecho,
tirano, te has atrevido?

Marqués.

Ella está loca.

Doña Ana.

El se fia
en su poder.

Marqués.

Brevemente
haré mi verdad pateute.

Doña Ana.

Y yo probaré la mia.

ESCENA V.

DECORACION DE CALLE.

Encinas de donado Francisco, con anteojos, y don Diego.

Encinas.

¿Voy bueno?

Don Diego.

Encinas, advierte
si es tu deuda conocida ;
pues cuando puedo mi vida
asegurar con tu muerte ,
tanto de tu pecho fio ,
que dejo en esta ocasion
en tu lengua mi opinion ,
y mi vida en tu alvedrio.

Encinas.

De hidalgos padres naci
en Córdoba , tú lo sabes ,
y que de mil casos graves
honrosamente salí .
Fuera de que te asegura
este disfraz , y mi ausencia .
Si á tan dura contingencia
viniese mi desventura ,
que me prendiesen , de mí
puedes fiar , que primero
mi pecho al verdugo fiero
diera mil almas , que un sí .

Don Diego.

La vida á entrambos nos va .

Encinas.

Gran yerro , por Dios , hiciste
¿ Cómo , dí , no preveniste
lo que sucediendo está ?

Don Diego.

No pensé que resistiera
deña Ana , cuando emprendí
el engaño ; antes creí ,
que alegrie tálamo diera
al Marqués . Víme en sus brazos ,
toqué mafiles bruñidos ,

gusté labios defendidos,
y gocé esquivos abrazos;
creció el apetito, el fuego,
el furor: lo mismo hiciera
si la espada al cuello viera,
ó el amor no fuera ciego.

Encinas.

El fue bocado costoso:
mas paciencia, y al reparo;
que Adán lo comió mas caro,
y á la fe menos gustoso.

Don Diego.

Tú, mi hermana y yo no mas,
sabemos que me has servido;
con que vivas escondido,
estoy seguro y lo estás.

Encinas.

Eso importa, y la mancilla
caiga en el pobre Marqués.

Don Diego.

Poderoso, Encinas, es,
y saldrá al fin á la orilla.

Encinas.

Y la verdad le valdrá.

Don Diego.

Y á nosotros la prudencia,
la industria y la diligencia.

Encinas.

A Dios, que de esta se vá
Fray Bartolo; hasta la vuelta
me arroja tu bendicion:
mas escucha ese pregon;
que anda la corte revuelta.

Pregonan dentro.

"El Rey, nuestro señor, promete dos mil ducados

á quien entregare preso á Juan de Encinas, natural de Córdoba; y á él mismo si se presentare con perdón de todos sus delitos; y manda que nadie le ampare ni encubra, pena de la vida. Mándase pregonar por que, &c.”

Encinas.

¿Qué dices del pregoncete,
y de los dos mil?

Don Diego.

De prisa

debe de andar la pesqnsa:
Encinas, amigo, vete.

Encinas.

¡Dos mil ducados, y verme
seguro de esta afliccion!

Por Dios que es gran tentacion:
muy cerca está de vencerme.

Don Diego.

¿Qué es lo qué dices?

Encinas.

Si puedo

pescar esta cantidad,
y vivir con libertad,
¿quién me mete en tener miedo,
andar retirado y solo,
fugitivo, alborotado,
vandido y sobresaltado,
hecho el hermano Bartolo?
Señor, perdona; allá vá (1)
tu disfraz y tu dinero.

Don Diego.

¿Estás loco? Tente.

(1) Hace que se desnuda.

Enzinas.

Quiero,
pues Dios su mano me dá,
verme libre de pobreza
y justicia.

Don Diego.

¿ Esta es lealtad ?
¿ Esta es ley ?

Encinas.

La caridad,
señor, de sí misma empieza.

Don Diego.

Yo te daré mucho mas
de mi hacienda.

Encinas.

¿ Y el perdon
de mi culpa ?

Don Diego.

¿ Del pregón
te fias ?

Encinas.

Pues qué ¿ dirás
que es engaño ?

Don Diego.

Sí.

Encinas.

En los Reyes
la palabra es ley.

Don Diego.

No hay ley,
Encinas, que obligue al Rey ;
porque es autor de las leyes.

Encinas.

Cuando en público se obliga,

empeña su autoridad. (1)

Resuelto estoy ; libertad,
libertad.

Don Diego.

¡Suerte enemiga,
mirad de quien me he fiado !
¡muera yo , pues que indiscreto
quise fiar mi secreto !

Encinas.

Lindamente la has tragado.

Don Diego.

¿Qué dices ?

Encinas.

Tu confianza
probé con este picon.

Don Diego.

Muy pesadas burlas son ;
pero nunca tu mudanza
creí del todo.

Encinas.

Señor,

tienen los pobres criados
opinion de interesados ,
de poco peso y valor.

Pese á quien lo piensa : ¿ andamos
de cabeza los sirvientes ?

¿ Tienen armas diferentes
en especie nuestros amos ?

¿ Muchos criados no han sido
tan nobles como sus dueños ?

El ser grandes ó pequeños ,
el servir ó ser servido
en mas ó menos riqueza ,

(1) Hace que se desnuda.

consiste sin duda alguna, ~~que~~ sup
y es distanciá de fortuna,
que no de naturaleza.

Por esto me cansa el ver ~~los~~ obsequios
en la comedia afrentados,
siempre á los pobres criados,
siempre huir, siempre temer; ~~que~~ mas
y por Dios que ha visto Encinas ~~que~~
en mas de cuatro ocasiones
muchos criados leones, ~~que~~ El
y muchos amos gallinas, ~~que~~ Encinas ~~que~~
Don Diego.

Bien dices: ~~vete con~~ Dios,
y mas peligro no esperes. ~~case.~~

Encinas. ~~que~~ soy esto
A Dios, que donde murieres ~~que~~ estes
hemos de morir los dos.
Hoy han de ser restaurados ~~que~~ A
en su opinion por mi fe, ~~que~~ los
los que sirven; hoy seré ~~que~~ las
un Pelayo de criados. ~~que~~ un

ESCENA VI.

Encinas, Inés con manto, y don Fernando.

Inés. ~~que~~

Oye, hermano. ~~que~~

Encinas.

Pese á mí, ~~que~~ ap.

Inés y Fernando són. ~~que~~

Inés.

Tenga. ~~que~~ pese á mí, ~~que~~ ap.

Don Fernando. ~~que~~ pese á mí, ~~que~~ ap.

Escuche: ¿qué pregon
es el que se ha dado aquí? ~~que~~ ap.

que importa saberlo.

Inés.

El es
sordo ó tonto.

Encinas.

Que haya sido
tan desdichado! Perdido soy,
si me conoce Inés.

Don Fernando.

El cielo en él retrató
á Encinas.

Encinas.

Aquesto es hecho.

Inés.

Otra vez segun sospecho
esta cara he visto yo.

Encinas.

Acabose: el mismo diablo
los trajo aquí De este modo (1)
me escaparé, que del todo
me han de conocer si hablo.

ESCENA VII.

Inés y don Fernando.

Don Fernando.

Tenga.

Inés.

Aguarde;

Don Fernando.

Tentacion

debes de darle sin duda,

pues hace la lengua muda

(1) Hácese cruces.

cruces en el corazon.

Inés.

¿ Yo tentacion? ¿ yo tentacion? ¿ yo tentacion?

Don Fernando.

que era **Encinas** que era **Encinas** que era **Encinas**

Inés.

que era **Encinas** que era **Encinas** que era **Encinas**

Don Fernando.

Mas á serlo, yo sé bien,
que no se me encubriria.

Otro nos informará.

Don Fernando.

Prosigue.

Inés.

Hánle acumulado la fuerza, que ha mandado matar su hermano; y está probado, que ya escondió él mismo al fiero homicida; y aun dicen mas, que la vida al matador le quitó para encubrirlo.

Don Fernando.

¡Qué engaño!

Inés.

Apretado, está el Marqués de Don Pedro de Luna quien le ha hecho todo el daño, por ser su competidor en privanza.

Don Fernando.

— ¿No fué ya a Granada?

Inés.

Ya estará

dando á los moros temor.

Don Fernando.

¡Qué notables estrañezas
me cuentas!

Inés.

¿Dónde has estado
que esto ignoras?

Don Fernando.

Retirado
me han tenido mis tristezas.

Inés.

Si las ha causado Flora,
muda intento por tu vida;
que el Marqués, aunque la olvida,
es quien la abrasa de amor.

Don Fernando.

Hasta ahora pensé yo
que era su hermano el amante
de Flora.

Inés.

Causa bastante
su muerte á ese yerro dió:
y á Dios, que el tiempo no es mio,
con las desdichas que ves.

Don Fernando.

Lo que en mí has tenido, Inés,
tendrás siempre.

Inés.

Así lo fio.

ESCENA VIII.

Don Fernando.

¿Qué hemos de hacer corazon,

en un tan confuso estado ?
 El que la vida me ha dado ,
 por mi culpa está en prision.
 A Flora perdí por él ;
 ¿ más él en qué me ofendió ,
 si mi aficion ignoró ?
 Palabra de amigo fiel
 le di , y me dió , y ha cumplido
 él la suya ; pues mi vida
 será primero perdida ,
 que yo en amistad vencido.

ESCENA IX.

SALON DE PALACIO.

El Rey y el Secretario.

Rey.

Esto es justicia.

Secretario.

Señor,

¿ por indicios solamente
 ha de morir un pariente
 vuestro , de tanto valor ?

Rey.

No os dé necia confianza
 ser sus delitos dudosos ;
 que contra los poderosos
 los indicios son probanza.

Contra el Marqués ¿ qué testigo
 quereis vos que se declare ,
 sin que el temor le repare
 de tan valiente enemigo ?

Fuera de que muchos son
 los indicios , y vehementes ;

y estos dos son accidentes,
que hacen plena informacion.
Pruébase , que el mismo dia
á doña Ana visitó ,
que á su gente repartió
dineros cuando salia.

La cadena , que al criado
á abrir obligó la puerta ,
era suya , cosa es cierta ;
tres testigos lo han jurado.
Demás de esto , le condena
la pública voz y fama ,
tirano el vulgo le llama ,
y á voces pide su pena ;
que por mas justo que sea ,
siempre aborrece al privado ,
y como ocasion ha hallado ,
hace ley lo que desea.

Juzgad ahóra , si quiero ,
con razon y causa urgente ,
castigar un delincuente ,
y quietar un reino entero.
Para aclarar la verdad ap .
conviene tanto rigor ,
y hoy la experiencia mayor
tengo de hacer. Escuchad. (1)

ESCENA X.

El Rey, y don Pedro, con banderas moriscas arrastrando á son de cajas.

Don Pedro.

Vuestra Magestad me dé

(1) Habla al oido al Secretario , y vase este.

sus pies.

Rey.

Don Pedro de Luna ,
¿ qué es esto ?

Don Pedro.

Que hoy la fortuna
africana os besa el pie.
Supo el moro de Granada
la muerte del general
don Miguel ; mas por su mal
se le encubrió mi llegada
al campo , que sin cabeza
juzgó engañado ; embistió
animoso , mas venció
brevemente vuestra Alteza.

Vuestra es Granada y su tierra ;
y así yo á serviros vengo
en la paz , porque no tengo
que hacer ahora en la guerra.

Rey.

Servicio tan escesivo
en extremo me ha obligado ,
y así con igual cuidado
á premiaros me apercibo ;
y por justo galardon
de la victoria que gano
hoy por vos , os doy la mano
de doña Inés de Aragon.

Don Pedro.

Es el premio sin medida.

Rey.

Lo que en dote quiero daros ,
no menos ha de alegraros.

Don Pedro.

Ya lo espero.

Rey.

Es vuestra vida.

Don Pedro.

¡Mi vida! ¿cómo Señor?

Rey.

Id al Marqués don Fadrique,
y decidle, que os esplique
su piedad, y vuestro error.

Don Pedro.

¿Vos no podeis declararlo?

Rey.

Tanto á castigar me incito,
que sé, si nombro el delito,
que no podré perdonarlo.

Don Pedro.

El Marqués no lo dirá,
si fue entre los dos secreto,
sin un firmado decreto.

Rey.

Este sello lo será; (1)
y hoy conocereis la fe
de quien habeis perseguido.

Don Pedro.

El Rey sin duda ha sabido
que el palacio quebranté.

ESCENA XI.

SALA EN CASA DE DOÑA FLOR.

Don Fernando y doña Flor.

Don Fernando.

Yo sé, hermosa doña Flor,

(1) *Dale una sortija.*

que al Marqués tu pecho adora ;
no vengo á quejarme ahora ,
de tu mudanza , y su amor ;
que la desesperacion
ha dado muerte al cuidado.

Doña Flor.

Nunca mas rayos ha dado
de su luz tu discrecion.

Don Fernando.

Solo vengo á que me dês
relajacion del secreto
que te ofrecí , y te prometo
darte libre á tú Marqués.

Doña Flor.

Pues cuando puedas librarle
de la muerte de su hermano ,
que le imputan , ¿ no está llano ,
que es imposible escusarle
la que espera , condenado
á ella yá por el exceso
de la fuerza ?

Don Fernando.

Flor , en eso
deja el cargo á mi cuidado.

Doña Flor.

Si la libertad así
ha de conseguir , supuesto
que nunca al favor honesto
cuando te quise escedí ;
y que solo te encargué ,
que el amor nuestro callases ,
porque al Marqués no estorvases ,
que la mano que esperé
me diese , y yá lo ha sabido ;
no hay en ello que perder :

y así, puedes ya romper
el secreto prometido.

Don Fernando.

Yo acepto la permission ;
que hoy pienso al mundo mostrar
de qué modo han de pagar
los nobles su obligacion.

Doña Flor.

Bien vés si cumple la mia ,
pues que pudiendo librallo
con hablar , padezco y callo
por la que yo te tenía :
librale , y me pagarás
lo que me debes en esto. *vase.*

Don Fernando.

De agradecido , muy presto
la prueba mayor verás.

ESCENA XII.

Don Fernando y don Diego.

Don Diego.

¡Encinas preso ! Yo soy *ap.*
perdido ; confesará
sin duda... Mas aquí está
don Fernando de Godoy.

Don Fernando.

Con diligencia os buscaba ,
señor don Diego.

Don Diego.

¿ Hay en qué
os sirva ?

Don Fernando.

Oid , y os diré
la ocasion que me obligaba.
Vos no debeis ignorar

del Marqués el triste estado.

Don Diego.

No.

Don Fernando.

Pues la vida me ha dado,
y la vida le he de dar.

Don Diego.

Es justa correspondencia,
¿pero yo qué parte soy
en esto?

Don Fernando.

Informado estoy,
que el revocar la sentencia;
que á muerte le ha condenado
por la fuerza, está no mas
de en probarse, que jamás
Encinas fue su criado.

A mí me consta, que el día
que el delito sucedió,
á que Encinas ayudó,
á vos, don Diego, os servía;
y me consta, que habeis sido
ciego amante de doña Ana;
y así es congetura llana,
que vos lo habeis cometido.

Don Diego.

Quien dijere...

Don Fernando.

Detened
el arrojado furor,
y para prueba mayor
de lo que digo, sabed,
que yo por mis ojos ví
hablar á vuestro criado
en hábito disfrazado

con vos mismo; y aunque allí
con el disfraz me engañó,
porque no estaba advertido
del caso, haberlo sabido,
del engaño me sacó.

Mirad lo que habeis de hacer,
sin fiaros del secreto:
porque el Marqués en efecto
por vos no ha de padecer;
y mas cuando ya ocultar
no es posible vuestro esceso,
pues está ya Encinas preso,
y al fin lo ha de confesar.

Don Diego.

¿Qué he de hacer? La culpa es grave,
noble, y muger la ofendida,
justiciero el Rey... Perdida
miro esta misera nave
entre fieras tempestades,
é inevitables bajíos.
¡O, terribles desvaríos
de amorosas ceguedades!

Don Fernando.

¿Don Diego, qué os deteneis
en discursos sin provecho?
Disponed el noble pecho,
que tan sin remedio veis,
haciendo en esta ocasión
virtud la necesidad,
á una bizarra piedad,
que os dé inmortal opinión.

Don Diego.

¿Cómo?

Don Fernando.

Si os sentís culpado,

pues encubrirlo quereis
en vano, cuando sabeis,
que han preso á vuestro criado;
antes que él venga, haced vos
lo que yo, y en las historias
borraremos las memorias
de agena fama los dos.

Don Diego.

¿Qué lo que vos haga?

Don Fernando.

Si.

Don Diego.

Empezadlo á disponed;
que vos ¿qué podeis hacer,
que no me esté bien á mí?

Don Fernando.

Pues venid conmigo.

Don Diego.

Voy.

La fuerza haré voluntad.

Don Fernando.

De agradecida amistad
claro ejemplo al mundo soy.

ESCENA XIII.

El Rey, y un Secretario á una ventana, que dà á la prisión.

Secretario.

Don Pedro entró á visitar
ahora al marqués, señor.

Rey.

De este oculto mirador
á los dos quiero escuchar:
vos haced lo que ordené.

Secretario.

Voy al punto. *vase.*

Rey.

La experiencia
de la culpa, ó la inocencia
del marqués con esto haré.

ESCENA XIV.

El Marqués y don Pedro.

Marqués.

Pues el sello me enseñais
de su alteza, su decreto
obedezco, y el secreto
os diré, que preguntáis.

Supo el Rey, que desleal,
don Pedro, en la noche obscura
quebrantasteis la clausura
de su palacio real;
y por causas que advirtió,
(estas no pienso decirle, *ap.*
que no es justo descubrirle,
que su magestad temió)
determinó su rigor
daros la muerte en secreto;
y así, cometió el efecto
de su intento á mi valor:
mas yo, vuestro firme amigo,
piadoso empezé á trazar
medios para dilatar,
hasta evitar el castigo.

Dios, que ayuda liberal
la bien fundada intencion,
quiso entonces, que el baston
vacase de general,

porque mi amistad fiel ,
venciendo la voluntad
vuestra , y de su magestad ,
os diese la vida en él.

Don Pedro.

Basta , no querais que el pecho
me rompa el dolor estraño
antes que remedie el daño ,
que sin razon os he hecho .
Marqués , quitadme la vida ,
que engañada os ha ofendido ,
y como vívora ha sido
de quien se la dá , homicida :
perdonadme , egemplo raro
de valor y de piedad ,
símbolo de la amistad ,
de nobleza espejo claro :
gloria del nombre español ,
perdonadme ; que pensando ,
que vuestro pecho , envidiando
verme tan cerca del sol ,
gozar de los rayos bellos
de su favor , y privanza ,
maquinaba mi mudanza ,
cuando me apartaba de ellos ,
os he perseguido : tal
es de la envidia el rigor ,
que de ella aun solo el temor
es bastante á tanto mal .

ESCENA XV.

Dichos y don Fernando , don Diego y doña Flor con manto.

Don Fernando.

Esperad ; que hablando están

él , y don Pedro de Luna.

Don Pedro.

Mas ni tiempo , ni fortuna
de vos , marqués , triunfarán ,
si yo puedo. Condenado
estais á muerte , severo
rigor del rey justiciero :
vos la vida me habeis dado ,
á vos os debo el baston ,
y la alcanzada victoria ,
y por vos llego á la gloria
de doña Inés de Aragón :
la vida , y la libertad
he de daros.

Marqués.

Para hacello ,
¿qué imagináis ?

Don Pedro

Pues el sello
tengo de su magestad ,
sacaros de la prision
quiero con él , y quedar
yo en ella ; para mostrar ,
que es amistad , no traicion ,
por quien cometer ordeno
tal error contra su alteza.

Rey.

Agradezco la fineza , ap.
si la deslealtad condeno.

Don Pedro.

¿Qué decís ?

Marqués.

Que ese ha de ser
mayor daño de los dos ;
que si quedais preso vos ,

¿yo, don Pedro, qué he de hacer ?
 sino á la misma prision
 volverme para libraros ;
 pues de otra suerte pagaros
 no podré esta obligacion.
 Demás , que estoy confiado ,
 de que al fin ha de librarme
 mi inocencia ; y ausentarme ,
 es confesarme culpado.

Don Pedro.

No es sino el golpe evitar ,
 que tan cerca os amenaza .

Marqués.

Pues decidme vos ; ¿qué traza
 del Rey me puede librar ?
 ¿No ha de volver á prenderme ,
 y de esta culpa tendreis
 la pena , sin que logreis
 el fin de fayorecerme ?

Don Pedro.

¿Pues no hay, Marqués don Fadrique ,
 otros reynos ? Y está claro ,
 que alegre os dará su amparo
 el infante don Enrique .

Marqués.

Don Pedro , no quiera el cielo ,
 cuando está toda la tierra
 ardiendo en continua guerra ,
 que vaya yo á dar recelo ,
 y duda de mi lealtad ,
 por huir cierto castigo ,
 buscando en reyno enemigo
 de mi Rey la libertad .
 No ; muy mal lo habeis mirado ,
 que menor inconveniente

será morir inocente,
que vivir mal opinado.

Rey.

¡Gran valor! ap.

Don Pedro.

¿Qué haremos, supuesto
que hoy, si el mal no se remedie,
vuestra misera tragedia
verá el teatro funesto?

Marqués.

¿Qué? Morir, si castigar
sufre el cielo la inocencia.

ESCENA XVI.

Dichos, el Secretario, y doña Ana con mano.

Secretario.

Mostrad, marqués, la paciencia,
que el valor suele adornar;
que al punto manda su alteza,
que pues vuestra culpa es llana,
le deis la mano á doña Ana,
y al verdugo la cabeza.

Rey.

Si resistes al casamiento, ap.
á vista ya de la muerte,
de su inocencia me advierte.

Marqués.

Morir sin casarme intento:
llegue el verdugo inhumano
á ser mi fiero homicida;
que al cielo debo la vida,
mas no á doña Ana la mano.

Doña Ana.

¡Hay tal maldad!

Secretario.

Del suplicio

yá los ministros aguardan.

Marqués.

¿Pues, secretario, qué tardan?

Vamos; haced vuestro oficio.

Don Pedro.

Aguardad.

Don Fernando.

No quiera Dios,
que padezca un inocente.

Don Diego.

Muera solo el delincuente.

Secretario.

¿Pues quién lo ha sido?

Don Fernando y Don Diego.

Los dos.

Don Diego.

Yo ciego, loco, abrasado,
fui, doña Ana, el robador
oculto de vuestro honor:
Encinas fué mi criado,
no del Marqués; bien lo sabe
don Fernando de Godoy,
y Flora.

Don Fernando.

Testigo soy.

Doña Flor.

Yo tambien

Don Fernando.

Y porque acabe
esta ciega confusión,
yo á Encinas dí la cadena,
por quien al Marqués condena
la vehementemente presunción;

que el Marqués me la dió á mí
la noche que yo á su hermano
maté , que fué tan humano ,
cuanto yo inhumano fuí :
pues no solo perdonó
la ofensa , pero piadoso ,
magnánimo y generoso ,
del peligro me sacó ;
y tal su valor ha sido ,
que el cuchillo ya presente ,
antes morir inocente
que condenarme ha querido .
Tanto le debo , y así
me acuso yo por pagarle ,
muriendo por él , y darle
la vida que él me dió á mí .
Yo maté á su hermano , yo ;
y la malicia ha mentido ,
cuando informar ha querido
de que el Marqués lo ordenó .
Yo le maté , culpa es mia ;
porqué me quiso agraviar ,
echándome del lugar
que en la ventana tenia
de doña Flor , á quien sigo
tres años ha firmemente ,
si mal pagado ; presente
está solo á ser testigo :
decidlo , Flor .

Doña Flor.

Esta es
la verdad .

Don Fernando.

Pues confesamos ,
los dos culpados muramos ,

y no sin culpa el Marqués.

Secretario.

¡Gran valor!

Rey.

¡Notable hazaña! ap.

Don Pedro.

Libre estais, Marqués.

Marqués.

No estoy.

Ahora, don Pedro, soy,
con fineza tan estraña,
mas preso que antes lo era,
del cuerpo y del alma ya;
que es noble y antes dará
mil vidas que consintiera,
que dén la muerte á los dos,
que por mí la vida ofrecen.

Don Pedro.

Ellos con razon padecen,
y estais inocente vos.

Marqués.

Yo, don Pedro, solo veo,
que por mí se han ofrecido;
esta deuda he conocido
y esta pagarles deseo.

Don Fernando.

Los dos somos los culpados.

Don Diego.

El que delinquió padezca.

Rey.

De mi justicia amanezca
el sol entre estos nublados.

ESCENA XVII.

*Dichos menos el Rey.**Doña Flor.**¡Qué pena!**Doña Ana.**¡Qué confusión!**Don Fernando.*

Señor Secretario, dad
noticia á su Magestad
de esta nueva dilacion,
y él en todo ordenará
lo que importe.

*Marqués.**Deteneos.**Secretario.*

Señor Marqués, resolveos,
que se pasa el plazo ya,
que para la egecucion
señaló su Magestad.

*Don Pedro.**Yo voy á hablarle.*

ESCENA XVIII.

*Dichos y el Rey.**Rey.**Aguardad.**Secretario.**El Rey.**Don Pedro.*

Haced relacion,
secretario, de este caso.

*Rey.**A todo he estado presente.*

Don Pedro.

Sol de España , cuyo Oriente
no teme el obscuro ocaso ,
vuestra grandeza mostrad ;
ó en el público teatro
dad la muerte á todos cuatro ,
ó á todos los perdonad.

Dentro.

Entrad.

Rey.

¿Qué es esto ?

ESCENA XIX.

Dichos , y dos guardas con Encinas en hábito de do-
nado.

Guarda.

Este es
Juan de Encinas , el criado
que prender habeis mandado
por el caso del Marqués.
O está loco ó finge estallo ;
que desde que le prendimos ,
solo á cuanto le decimos ,
nos dá por respuesta , callo .

Don Diego.

Yo estoy de tu lealtad ,
Encinas , bien satisfecho :
mas ya niegas sin provecho ;
decir puedes la verdad ,
supuesto que ya mi error
he confesado .

Encinas.

Con eso
yo tambien , señor confieso

que es don Diego quien su honor
le robó á doña Ana, y yo
quien fingiendo ser criado
del Marqués, por sus mandados
los de su casa engaño.

Don Fernando.
Dí lo que sabes de Flor
y de mí.

Encinos.

Su amante has sido
tres años, y no ha tenido
mas que esperanza tu amor.

Don Pedro.

Así está ya la verdad
bien clara : señor, pues ves
las disculpas de los tres,
muestra en ellos tu piedad.

Doña Flor.

Perdona, amiga, á mi hermano;
queda con honra y casada,
y no sin ella, y vengada.

Doña Ana.

Señor, dándome la mano
don Diego, le doy perdon.

Marqués.

Yo de la muerte le doy
á don Fernando; pues soy
parte formal de esta accion.

Rcy.

Caballeros valerosos,
de España gloria y honor,
en cuyos heróicos pechos
cuatro espejos mira el sol,
de justiciero me precio;
no he de serlo menos hoy;

justicia tengo de hacer ,
y premiar vuestro valor.

Al que es único en un arte ,
útil á las gentes , dió
la ley , de cualquier delito ,
por una vez remision ;
que el derecho prevenido
mas conveniente juzgó
conservar el bien de muchos ,
que castigar un error .

De vosotros , pues , cualquiera
es tan único en valor ,
que niega á los mismos ojos
crédito la admiracion .

¿ Pues cuál arte puede dar
á un reino fruto mayor ,
que el valor ? Pues por los cuatro
mire ya en mi sujecion
las cuatro partes del mundo :
luego bien pruebo que os doy
la libertad por derecho ,
y por justicia el perdon .

Marqués.

Dilate el cielo tu imperio .

Don Fernando.

Dés á la envidia temor .

Don Pedro.

Celébre el tiempo tu nombre .

Don Diego.

Y la fama tu opinion .

Rey.

Dad , pues , la mano de esposo ,
don Diego , á doña Ana ; y vos
escoged esposo , Flora ;
que la perdida opinion

es justicia restauraros.

Doña Flor.

El Marqués la causa dió
á que en mi fama tocase
el vulgo murmurador ;
que á quien con poder pretende,
le juzga en la posesion :
y así él es solo quien puede
y debe ilustrar mi honor.

Marqués.

Por pagar así á don Diego,
uestro hermano , que ofreció
su vida por darme vida :
sin eso os la diera , Flor.

Encinas.

¿ Y á mí me alcanza la ley
de lo del arte y valor ?

Rey.

Por ser único en lealtad ,
perdon merece tu error.

Encinas.

Y pues solo por serviros
se ha desvelado el autor ;
siendo nobles , por justicia
os puede pedir perdon.

Ganar Amigos.

Si hubiera de juzgarse del corazón y del carácter de los autores por sus obras, y si es verdad que su fisionomía moral se halla en sus escritos; deberíamos creer que Ruiz de Alarcón fue un hombre digno del mayor aprecio por sus nobles prendas, y por la generosidad de su alma. Basta para formar este concepto la comedia que presentamos al público. En sella luce eminentemente la magnanimitad, la elevación de sentimientos y el heroísmo de la amistad. No habrá quizá otra pieza dramática en ninguna de las lenguas conocidas que pinte con mas verdad y belleza estas prendas, que rara vez se hallan reunidas en un solo individuo; y si se juzga la comedia de *Ganar Amigos* con arreglo á estos principios, es verdaderamente ideal. El Marqués don Fadrique manifiesta siempre una generosidad, una fuerza de alma y una bondad consumadas. ¿Será fácil hallar un hombre que no solo perdone al homicida de un hermano querido, le conserve la vida y le liberte de la persecución de la justicia, sino que se declare su amigo y le ruegue con la amistad? No es ciertamente mas admirable ni mas sublime Augusto, cuando en la tragedia de Corneille dice á Cina: *Soyons amis, Cinna; c'est qui t'en convie*, que el Marqués diciendo á don Fernando.

para conmigo

no solo estais perdonado;
pero os quedare obligado,
si me quereis por amigo.

Cesar al fin perdonaba una ofensa personal, un delito que no se había consumado, y podía hacerlo sin perjuicio de tercero, ó castigarle á su placer. Al hom-

bre á quien la providencia confia el gobierno de un imperio, se le debe mirar como un ser sobrenatural, grande, espléndido, magnánimo y muy superior á los demás hombres. Don Enrique no era un monarca, y manifiesta sin embargo la sublimidad que parece inseparable de este augusto destino.

Aunque no tuviera esta comedia mas mérito que el del carácter bondadoso y noble del Marqués, sería digna del aprecio de los inteligentes. ¿Con cuanta más razon deberá serlo cuando todos los demás personajes, sin adolecer del vicio de la monotonía, compiten en heroísmo? Don Fernando es casi igual al Marqués; quiere mejor perder la vida á sus manos que revelar el secreto que ha prometido guardar á una muger á quien ama, y de cuya correspondencia no está completamente seguro.

Don Fernando.

Resuelto á callar estoy.

Marqués.

¿Qué, os resolveis, en efecto, si con la muerte os obligo, no decirlo?

Don Fernando.

Conmigo

ha de morir mi secreto.

Don Pedro de Luna tiene tambien esta especie de heroísmo ideal que admira y enciende la imaginación. Odia al Marqués, porque cree que por influjo suyo y por envidiar su privanza, le envia el rey á la guerra de Granada; pero cuando se desengaña y conoce o que debe á don Enrique, es un héroe; no duda un momento esponerse á perder la estimacion pública, la gracia de su soberano, y hasta la misma vida por alvarar lo que juzgaba su enemigo.

Don Diego manifiesta la misma heroicidad, pues

apesar de hallarse comprometido por el delito atroz que cometió zeloso del Marqués , se delata él mismo y se ofrece á la muerte por librarse... ¿Pero qué mas? Si hasta Encinas , que por el lugar ínfimo que ocupa en la sociedad, es un personage humilde y bajo , se presenta tambien como un modelo en su clase. Prefiere mas bien perecer en el cádalso , que faltar á la palabra que dió á don Diego.

¿Y qué diremos del caracter del Rey don Pedro, en quien resplandece tan eminentemente la rectitud y la justicia ? Es un verdadero Caton en la integridad y rigidez. Es digno de observarse que los historiadores no le pintan del mismo modo que los poetas. Estos parece que siguieron en este punto las tradiciones populares , y aquellos se dejaron tal vez arrastrar del espíritu de partido. Los eruditos , mas versados que nosotros en este ramo de la literatura , podrán dar á aquel principio el verdadero concepto que merece : nosotros hablamos del que se forma leyendo esta comedia.

Doña Ana y doña Flor , aunque esta es el móvil de la intriga , y aquella la causa de la prision del Marqués , la cual produce el desenlace , no pueden compararse á los demás personages ; pero ambas son decentes, pudentonas y amables. Doña Flor es sin embargo un poco coqueta , y se muestra más interesada y ambiciosa , que sensible y enamorada.

La intriga de esta comedia está bien imaginada y conducida , supuesto el principio que habian adoptado nuestros antiguos poetas dramáticos ; y prescindiendo de las mutaciones frecuentes de la escena y del tiempo que empleaban en la acción , esta es bastante regular: ademas de que por el interés que inspiran los personages , el asunto mismo y las situaciones , se olvidan estos defectos. ¿Y será posible que no los olviden tambien aquellos censores austeros , que llevan

siempre en la mano el helado compás de los preceptistas para juzgar á nuestros antiguos autores , sin atender al tiempo en que escribieron , y á que fueron los primeros que en este género inspiraron el buen gusto á la Europa moderna ?

Pero en lo que es sobresaliente Ruiz de Alarcon, es en el lenguage. Ningun escritor español le ha poseido con mas pureza , propiedad y correccion. No tenemos asegurar que es uno de los mejores, sino es el primero de los hablistas castellanos. Es un modelo que debe estudiarse continuamente.

Su versificacion , llena , facil y sonora , no es tan pintoresca como la de Tirso , ni tan poética como la de Lope y Calderon ; pero no se encuentran en ella los resabios del mal gusto que introdujo Góngora,

Por estas prendas, y otras que daremos á conocer en las comedias suyas que insertaremos sucesivamente en esta Coleccion , creemos que Ruiz de Alarcon merecerá el aprecio de los inteligentes; así como merece un lugar muy distinguido en nuestro parnaso. Algunos le graduarán de un poeta de segundo orden en su género. Nosotros no trataremos de probar que pertenece al primero; porque no es este nuestro propósito, y porque en las artes de imitacion , pueden los inteligentes profesar los mismos principios generales, formar sin embargo distinto concepto del mérito individual de los escritores. Un amigo nuestro dice que todo puede probarse , y en verdad que en ciertas materias tiene razon; y mucho mas en las de puro gusto; porque cada uno tiene el suyo dependiente de la educación que ha recibido , de sus estudios, y de su organización particular.